LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 2 de Abril de 1884 — ANO IV---Número 1052

SUMARIO

S. Editorial—El crédito nacional.
Telegramas—Exterior—Interior.
De Amicis en Buenos Aires.
Originales y plagios por L. B. T.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

El Crédito Nacional

Ahora dos meses mas ó menos se levantó un susurro sordo, pretendiendo crear alarmas sobre el estado de nuestro crédito nacional.

La ajitacion bursátil de Lóndres queria presentarse como una calamidad para nuestro estado financiero.

Se anticiparon cuadros lúgubres de un estacionarismo mortal.

Todas las obras públicas tendrian que paralizarse, los obreros que dispersarse, retrocediendo el país á las dolorosas é inertes espectativas del pasado.

La Tribuna Nacional se apresuró á desvanecer aquellas aprensiones timoratas ó sistemáticas, abundando en consideraciones serenas que contribuyeron á desvanecer toda desconfianza.

Los datos y reflexiones que espusimos, bien fundados en hechos irrecusables, queremos creer que pesaron algo en el ánimo público.

La verdad es, que los celages de la vacilacion y de la duda, fueron barridos por el viento salubre de la realidad.

No traemos esta reminiscencia de incidentes frescos obedeciendo á móviles pueriles; ni por darnos los aires de mas previsores que otros, cuando por otra parte no fuimos los únicos en manifestar sinceramente nuestra confianza.

Nos referimos á aquellos hechos recientes para mostrar con los ejemplos del tiempo, que no es cuerdo nunca prestar asentimiento á las propagandas alarmistas, que, ó nacen de una conviccion precipitada, ó de un cálculo sistemático y nocivo.

Los ejemplos de hoy son la esperiencia de ayer.

Todo aquel cuadro de temores era quimérico; y las únicas víctimas de la fascinacion los que no se detuvieron á pensar un poco sobre su propio interes.

Las contrariedades financieras de un Estado no se precipitan como las tormentas de verano:—cuando menos se las espera.

Son el resultado paulatino de causas que se van aglomerando por efecto de errores ó de infortunios.

Son los desaciertos, es la prodigalidad desordenada, son las alarmas políticas, son las declinaciones súbitas de las industrias, la declinacion y el desfallecimiento del comercio, es la perspectiva de una guerra; algo en fin, ó todo junto, que se agolpa como una montaña colosal en el camino abierto de las prosperidades públicas.

¿Qué podia argüirse para diseñar la silueta de alguna de estas perspectivas inquietantes?

Absolutamente nada!!

El país iba en popa lo mismo el mes pasado que en el que corre. La nave á todo paño no habia tocado un escollo; y debia seguir deslizándose por una superficie siempre tranquila.

Así tiene que seguir porque los dioses son propicios y no falta por fortuna alta dósis de buen sentido y de patriotismo.

Obras son amores!—Pasó la alarma en un instante, sin que se escudriñe siquiera la causa.

Es porque no existió nunca!

Dijimos entonces;—

«El Gobierno no debe rebajar el crédito de la Nacion lanzando sus empréstitos en médio de las alteraciones del mercado de Lóndres . . . . .

«El Gobierno no tiene necesidad de precipitarse;—no tiene esas urgencias agoviantes:—tiene en sus recursos ordinarios fuerzas bastantes para echar carbon á la máquina y continuar el movimiento de sus obras.

«No tiene necesidad el Gobierno de hacer enormes sacrificios que menoscaben el crédito nacional . . . .»

. . . .

Nos inspiramos en nuestro propio criterio para pensar así, y en la firmeza de conviccion y de seguridad del Ministro de Hacienda.

Lo hallamos decidido en este camino seguro del decoro y del interes nacional.

Resultados . . . !

El restablecimiento inmediato de la confianza general.

Se agolparon los cambios altos ofrecidos profusamente al Gobierno Nacional.

Se halló prudente entónces que el Gobierno no consintiese en la declinacion del tipo de los empréstitos; ni que insistiese en la operacion en condiciones desfavorables.

Perfectamente!

¿Por qué se pensó así universalmente?

Porque era verdad *la palabra oficial.*—Porque el Gobierno tenia los medios de continuar los servicios y las obras con toda su rigurosa puntualidad.

Y eso es tan cierto, que hoy mismo 1° de Abril, están cubiertos todos los gastos de la administracion; y se ha entregado medio millon de pesos al Crédito Público.

Se ha pagado la administracion; y suben á millones los anticipos hechos para la continuacion de las obras públicas.

Nadie ha visto desfallecer el nervio del trabajo en la prolongacion de los caminos de fierro, ni en las líneas nuevas que se realizan, ni en los puentes, ni en los muelles, ni en todos los trabajos, en fin, que absorben miles de brazos y millones de materiales.

Así se demuestran las verdades públicas: con ejemplos que se tocan.

Esta moralidad y esta rectitud del Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones, tiene que mantener muy alto el crédito de la Nacion dentro y fuera del país.

El crédito de 6 p% de renta y uno por ciento de amortizacion á colocarse en Europa vale 84 1|2 p%, que es el tipo mas alto en el crédito de todos los Gobiernos de América.

Y tan es así, que debemos recordar que el empréstito de 12.000,000 del 6 p% se cotizó hacen tres años á 82 contratado.

Así, pues, con otros empréstitos á servir, se hace mayor honor á nuestro crédito estimándolo en alza.

Ergo:—estos son hechos que deben servir de base á los que, por su interes, su giro, sus perspectivas y sus cálculos, están obligados á conocer cual es la realidad del crédito nacional en el mundo.

Y esto se esplica perfectamente.

Nuestra regularidad en los servicios es inquebrantable. El empleo del capital es destinado á obras reproductivas.

Se ven las obras públicas, se ven los caudales de materiales adquiridos en los mercados de los mismos prestamistas.—Se ven multiplicarse los recursos del país en sus industrias, en la cifra del cambio comercial, en la asombrosa produccion y en el crecimiento abultado de la renta nacional.

Se ve un país que vuela por todos los espacios del progreso y gobernado con moralidad y con fines tan altos en la moderna sociabilidad.

El crédito sube; la confianza se ahonda.

Esto era lo que decíamos hace dos meses.

Nos complacemos en recordarlo porque podemos referirnos al justificativo de los hechos y al cuadro de verdades de la actualidad.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Ministerio italiano

ROMA, Marzo 31—Se dice en las esferas parlamentarias, que entrarán en el nuevo Gabinete los señores siguientes:

Ferraciu — Gracia y Justicia
Brin — Marina
Coppino — Instruccion Pública
Grimaldi — Comercio y Agricultura.

Las demás carteras seguirán desempeñadas por los antiguos titulares del último Gabinete Depretis.

La guerra en el Sudan

LÓNDRES, Marzo 31—Anuncian del Sudan, que una salida intentada por los sitiados de Khartoum, fué rechazada con fuertes pérdidas por parte de los egipcios que tuvieron alrededor de 300 bajas.

Desórdenes en Cincinnati

NUEVA-YORK, Marzo 31—Se han producido desórdenes de cierta importancia en Cincinnati. La poblacion de esa ciudad, indignada por cierto asesinato cometido recientemente, queria aplicar la ley de Linch á los asesinos, que se hallaban en custodia de la policía. La autoridad consiguió restablecer el órden con grandes esfuerzos, pero no sin derrame de sangre. Los telegramas hacen subir á 300 el número de los muertos y heridos de mayor ó menor gravedad.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Abril 1°*—Los diarios del Pacífico llegan al 18 del pasado.

Instálose el Tribunal arbitral de reclamaciones inglesas por perjuicios sufridos durante la guerra Presidente Lopes Netto, representante especial del Brasil.

Abrióse una suscricion popular para la viuda del General Escala.

Piérola desembarcó en el Callao en camilla, por hallarse enfermo; sus partidarios acuden á visitarlo.

En el Ecuador habia recelo de un movimiento revolucionario. La eleccion de Camaño para Presidente, desagradó.

A Domingo Toro y Herrera nombrósele Intendente de Valparaiso. Diósele á Altamirano en la misma ciudad un gran banquete. Organizábase una fuerte espedicion contra Cáceres.

Aquí recibióse la noticia de haber sido capturado en Paisandú, el gefe de la gavilla de rateros, que tenia en verdadera zozobra á esa poblacion. Es italiano y pertenece á la célebre Sociedad «Caballeros de la noche» de esa.

Partieron para el Brasil el Vizconde de Mauá y señora.

Telegramas de Lóndres, anuncian que los fondos uruguayos cotízanse al 57.

Dáse por concluida la mision Carve á Inglaterra; éste regresará en breve.

✕

BAHIA BLANCA—*Abril 1°*—Entró la barca *Richard Pearse* consignada á P. Goodhall, con cargamento general y procedente de New York. Entraron tambien la *Veloce* y *Pasa*. En este momento fondea la goleta *Colomba Maria* procedente de Montevideo con cargamento general.

Se esperan otros buques. La aduana vá á tener necesidad de aumentar su personal y ser dotada de una embarcacion propia, tal es el desarrollo del movimiento marítimo de este puerto, cuya aduana en un solo trimestre ha producido 40,000 patacones.

Ha ocurrido un choque personal entre directores de periódicos de la localidad, por cuestiones de sueltos en sus respectivos diarios.

Se hacen preparativos para el dia de la inauguracion del ferro carril; la fiesta promete estar brillante.

✕

PARANA—*Abril 1°*—Una fuerte empresa de capitalistas, háse presentado al Gobierno, proponiendo colonizar cien leguas á los costados de la via férrea que unirá el Paraná con el Uruguay. La empresa propone la espropiacion de esas tierras cuyo valor será abonado por ella, pudiendo los actuales propietarios evitar la espropiacion en el caso de preferir colonizar por su cuenta y en las mismas condiciones sus respectivos terrenos. Tal proposicion júzgase altamente ventajosa para la Provincia y no hay duda que la aceptarán los poderes colegisladores. Un artículo del «Constitucional» que comenta esta propuesta, al dar cuenta de ella, produjo mucha impresion.

Comerciales y Marítimos

BURDEOS—*Marzo 31*—Mercado de vinos con poco movimiento; precios inalterados.

GÉNOVA—*Marzo 31*—Lanas encalmadas; los precios se mantienen sin variacion.

BARCELONA—*Marzo 31*—Mercado de cueros, precios sostenidos para secos y salados.

LIVERPOOL—*Marzo 31*—Mercado de trigos con tendencia de baja.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Abril 1°*—Cádiz, *Orso Terzo Florido;* Sabannah, *Bella Dolcies;* Valparaiso, *Araucania;* Marsella, *Junio;* Svancea de arribada, *Glasmorgan.* Billetes del tesoro á 67 3|4. Deuda amortizable á 26 1|4—200 fardos lana del centro 2a. arriba sin barrigas ni corderos á 28 1|2—Sin el *Apolo* y el *Guaraní.*

SANTA-FÉ—*Abril 1°—Al Prefecto Marítimo*—El rio crece con fuerza. En la boca Coastiné doce buques cargan trigo y dos en el puerto. Viento Sud. Cuatro dias de lluvia.—*Sub-Prefecto.*

De Amicis en Buenos Aires

Edmundo De Amicis, el autor de los «Bozzetti della Vita Militare», de «Constantinopla», de «Marruecos» y tantas otras obras no menos interesantes y amenas, en las que campean sus brillantes cualidades de colorista de primera fuerza, se halla por fin entre nosotros.

Ayer á las ocho de la mañana, hora en que desembarcó del *Minerva* acompañado de la Comision nombrada para recibirlo, un numeroso público lo esperaba en el muelle de pasajeros, pintándose en el semblante de los concurrentes las mas vivas señales de impaciencia por estrechar la mano de unos, y por conocer otros, al distinguido literato.

El viaje del *Minerva* no fué una de esas travesías que tan agradables son cuando el rio se halla tranquilo y la noche serena; por el contrario, un fuerte viento embravecía las olas del Plata y casi todos los pasajeros sufrieron los efectos del *tangaje*.

De Amicis no se mareó sin embargo, mostrándose insensible al movimiento del buque, como en la travesía del océano.

Poco antes de las ocho, el Comité Ejecutivo compuesto de los señores Cano y Garzon, el profesor Callandrelli, los señores Alberú, Rivarola y Gache del personal de «El Nacional» y el representante de este diario, partian del muelle de pasajeros en una falúa de la Prefectura Marítima en direccion al *Minerva*, en donde al llegar fueron recibidos y presentados al señor De Amicis por el doctor don Lúcio Vicente Lopez y los demás miembros de la Comision que habia ido á recibirlo á Montevideo.

Tambien se hallaban á bordo los representantes de nuestros colegas «La Libertad», «El Fígaro» y los tres diarios italianos que se publican en esta capital.

Despues de un breve cambio de cumplidos, la comitiva se embarcó de nuevo en las falúas para regresar á tierra con el Sr. De Amicis.

Así que las falúas atracaron á la escalera del muelle, una banda de música rompió un entusiasta paso doble, y la multitud que se compondria entonces de unas 800 personas, ajitó sus sombreros saludando con vivas y aclamaciones de júbilo al ilustre escritor.

En el muelle en primera fila, esperaban á De Amicis el Dr. Aristóbulo del Valle, el presidente del club Español, D. Francisco M. de Ibarra, D. Domingo Parodi, los directores de «La Nacion» y «Correo Español» y otras muchas personas conocidas cuyos nombres nos ha sido difícil retener.

La columna en cuyo centro iba el Sr. De Amicis trató de ponerse en movimiento, pero apenas era posible dar un paso, tal era el afan de verlo que demostraban sus amigos ó admiradores.

¡Viva De Amicis! clamaba la concurrencia, mientras que la ola humana se oprimia cada vez mas, amenazando derribar el estrecho círculo que varias personas habian formado al rededor del representante de la literatura italiana, que recibia sonriente y conmovido tan repetidas demostraciones de una espontánea y sincera admiracion.

En presencia de esas manifestaciones, diríase que ellas eran tributadas á algun personaje político de influencia, un gefe de partido, por ejemplo, tal era el carácter que revestia su forma.

La marcha de la columna compacta continuó lentamente, y aunque algunas personas hicieron repetidos esfuerzos para «abrir calle», invitando á los manifestantes á que dejaran espedito el paso, fué necesario recurrir á la fuerza, representada por algunos marineros de la Capitania, gracias á cuya oportuna intervencion la columna pudo llegar al Paseo de Julio, en donde se le agregó un numeroso grupo que la esperaba, estacionado en la vereda de la Prefectura.

La manifestacion siguió por la calle de Cangallo hasta el hotel de La Paz, en donde se alojará De Amicis durante su permanencia en Buenos Aires, que será hasta el 20 de Mayo próximo.

En la puerta principal del hotel se habia tenido la prevision de apostar algunos vijilantes que á costa de no pocos esfuerzos lograron evitar que la muchedumbre invadiera el hotel en pos de De Amicis á quien solo acompañaron hasta el departamento que se le habia destinado, el Comité Ejecutivo y los representantes de la prensa.

Las piezas que ocupa nuestro distinguido huésped se encuentran situadas en el segundo piso, y sus balcones dan á la calle Reconquista.

Entretanto la multitud se habia estacionado estratégicamente frente al hotel y sus aclamaciones mezcladas con los gritos de: «que hable De Amicis» llegaban hasta el interior del salon.

—Me parece imposible hablar desde esta altura dijo De Amicis al Dr. Lopez, su amigo é inseparable compañero desde que desembarcó del *Nord-América*.

Seria mejor, agregó, que se hiciese subir á algunos de los que están en la calle; les hablaré particularmente.

Se le dijo que su palabra seria oida, pues los manifestantes se encontraban frente á los balcones.

Los vivas y las aclamaciones de entusiasmo continuaban.

De Amicis aparece en el balcon: vá á hablar, y el silencio profundo de la muchedumbre es la señal evidente de la simpatía y la atencion con que serán acojidas sus palabras.

La voz del notable estilista es robusta, sonora y clara.

Aunque conmovido en alto grado por ese testimonio de admiracion y de amistad que se le tributaba á tres mil leguas de su patria, su frase concisa y fácil, se escapaba de sus lábios sin vacilar y con el acento de las grandes emociones que hacian vibrar su alma de artista en aquellos momentos quizas los mas dulces de su vida.

«Os doy las gracias, grande es mi confusion, empezó el orador. La comocion me oprime y apenas tengo bastante dominio sobre mi mismo para cerciorarme de que lo que veo es realidad y no una ilusion insensata de mi orgullo. Vuestra manifestacion no la acepto para mí, pues si vosotros me recibis así es porque veis en mí frente la sonrisa lejana de la Italia que os recuerda y ama y porque sabeis que he venido aquí con el corazon henchido de favorables augurios y de saludos. Mas no importa, el espectáculo que se ofrece ante mi vista esta mañana quedará grabado en mi memoria como vision gloriosa hasta el último dia de mi vida, y brillará como un rayo de sol al través de todas las desventuras y todos los dolores de la existencia.

La cima mas elevada de mi ambicion será esta desde hoy en adelante: hacerme digno de la recepcion de que he sido objeto en el Plata. Y como esta manifestacion tiene para mí el significado de un ¡viva! á mi patria, yo os respondo con un ¡viva! á la República Argentina, á la grande y hospitalaria Buenos Aires, llena de porvenir, de glorias y de vida, á la cual pido el honor de ser considerado por algun tiempo como el último de sus hijos.

Como no todos pueden oir mi palabra, ruego á vosotros que me escuchais, lleveis mis saludos á los que están lejos; un apreton de manos á vuestros amigos, un saludo reverente á vuestras esposas y un beso en la frente á vuestros niños. Decidles que se los envio de lo mas profundo de mi alma, de todas las fibras de mi corazon y de todas las gotas de mi sangre, y que el júbilo que siento es tan grande que parece un dolor.

Doy las gracias á todos, sea cual fuere su país, y especialmente á mis huéspedes los argentinos y á los italianos mis hermanos.

Los reuno, entrelazando las banderas de ambos pueblos, que beso con mi mayor entusiasmo, con un amor tan inmenso como el mar que nos separa y como la idea que nos une».

Grande fué la emocion y el entusiasmo que estas hermosas y sentidas frases despertaron en la muchedumbre, que una vez mas y antes de disolverse, aclamó á De Amicis, vivando á la Italia y á la República Argentina.

La Tribuna Nacional da la bienvenida al ilustre literato italiano.

Originales y plagios
POR
L. B. T.

Febrero de 1884.

Sumario—Frazer Cockran—Called Back—Fruth—High land Journal—Bradlaugh iracundo—La enmienda de los Parnelistas—Lota y el corresponsal del Fígaro—El último acontecimiento en el High-Life de Lóndres—Estos sí que son plágiarios—Jingo—La apertura del Parlamento—Las memorias de Heine.

(*Conclusion.*)

Habiendo comenzado la discusion á eso de las 4 p. m. y prolongádose sin votacion por espacio de tres horas, los diputados, como es costumbre, fatigados y fastidiados, se retiraban por grupos á comer. Llegó un momento en que no quedaron oradores, agotóse la discusion por consiguiente y la *division*, como dicen aquí, tuvo lugar, triunfando con gran mayoria los liberales.

Ahora bien, los leaders del partido conservador luego que volvieron al recinto á las 9 y 10 p. m. hallaron con no poca sorpresa que la cuestion egipcia habia desaparecido del tapete y tuvieron que quedarse con sus discursos *in pecto*.

Si ha habido aquí alguna estratajema de Mr. Gladstone no lo sé. El se ha defendido como ha podido, sacando todo el partido posible de la posicion ridícula de sus enemigos.

Gladstone es uno de esos viejos zorros, notables por su industria y por no perder asi no mas la cola en las grandes cacerias.

¿Como le irá el mártes próximo? Para este dia ha sido desafiado por Sir Stafford Northcote, el leader conservador en los Comunes, con motivo de haber enviado el Foreigh office á la Cámara el Blue Pook relativo á la misma cuestion ejipcia. Estos papeles de Estado van á ser discutidos y se tratará de obtener la censura del Gobierno, acusado de seguir una política vacilante é inconsistente en el Egipto.

La opinion está agitadísima, y por mi parte me propongo no faltar al Parlamento en ese dia á ver á M. Gladstone tan ocupado en abrir y cerrar la cajita en que guarda sus documentos secretos cuando algo lo mortifica.

✕

Mientras que en Estados-Unidos se pasean Enrique Irving, Ellen Jerry y Mrs. Lauytry, tenemos en Lóndres á tres actrices americanas, la flor y nata del ingenio yanque. Sobre una de ellas, Miss Anderson, que está muy arriba de las otras dos, diré algo en esta correspondencia y en otra ocasion seré mas extenso.

En cuanto á Lota que viene despues por órden de mérito, muy admirada por sus compatriotas ha tenido una recepcion muy fria aquí. Esta actriz fué en cierta época el ídolo de los mineros de la California, quienes en lugar de ramilletes le ofrecian baldes llenos de arenas de oro.

Hizo así una gran fortuna y hasta pudo obsequiar con un espléndido monumento á la ciudad de San Francisco. Cuenta todavia con un millon de patacones á pesar de sus prodigalidades.

La correspondencia de Lóndres que aparece en el «Fígaro» de París todos los miércoles, habla de la inmensa venta de su retrato y de la popularidad de que goza. No hay tal. No ha gustado y ha pasado completamente desapercibida.

Y aquí advertiré á los que leen el «Fígaro» en Buenos Aires, que no crean nunca que lo que se cuenta en esa correspondencia del miércoles es lo que realmente sucede en Lóndres. Asombra por su ligereza é inexactitud, estando bien escrita por otra parte.

La tercera estrella americana es Minnie Palmer, la que en el teatro del Strand representa *My Lucef heart.* Sóbrale ambicion para aspirar al primer rango; pero para el sentir de los ingleses fáltanle modales cultos, otra fisonomía y un conocimiento menos superficial y estravagante del verdadero arte dramático.

Miss Fortescue, la bella actriz de Savoy Theatre, no acepta las 10.000 libras esterlinas que se le ha ofrecido en nombre de Lord Gormoyle, hijo mayor del conde Cairns, por ruptura hecha por éste de la promesa de matrimonio que ligaba á ambos.

Considero justas á estas clases de indemnizaciones, pues despues de un largo noviazco no queda intacta la reputacion de una niña, por mas que no haya sufrido lo que Dumas llama *su capital*.

De Miss Fortescue jamás se ocupó la crónica escandalosa y su conducta correcta y delicada no desdijo nunca la buena familia á que pertenece. Lord Garmoyle la acompañaba á todas partes, guardando la actitud del mas rendido y amante de los futuros maridos.

Así que la opinion de esta sociedad, no encuentra exagerada la pretension de la interesante jóven que sube á unas modestas 20,000 libras esterlinas.

Mas no es el interes el que mueve á Miss. Fortescue. Quiere ante todo castigar al infiel, haciendo público su mal proceder. Su abogado será Mr. Russell, el mismo que tanto se distinguió en la causa de Oddonell.

De manera que vamos á tener magníficas crónicas judiciales. Seguro es que lord Gormoyle será condenado y mas seguro aun que Miss. Fortescue volverá al teatro. Allí iré á admirar la mujer bella, porque la artista es inaplaudible.

✕

Lord Haldon ha asombrado á los tories, sus correligionarios, con la elocuencia desplegada en un meeting el otro dia. Fué cosa de felicitar á la Cámara de los Lores, por la brillante adquisicion que estaba en vísperas de hacer. Por desgracia, pronto descubrió un mal aventurado radical, que no habia hecho mas que repetir palabra por palabra, un discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes por Macaulay 50 años hace.

Podia haberse escudado con el ejemplo dado por Lord Beaconsfield, quien con el tributo pagado á la memoria del duque de Wellington en 1852, tomó mas de la mitad de su oracion fúnebre de un artículo firmado por Thiers.

Tambien el célebre Canning en su gran discurso socre el bill de indemnidad de 1819, plagió, toda la peroracion á Madama de Stael que nunca supo nada.

✕

Permítaseme señalar una ocurrencia del Punch, porque me presenta la ocasion de esplicar un punto de las cosas de esta tierra.

Decir Jingo aquí, es como *chauvin* en Francia é *italianisimo* en Italia. Se acusa á los conservadores de ser jingoistas.

A George ya los conocen mis lectores. Es el nombre del apóstol reformador que predica la nacionalizacion de la tierra por montes y por valles, y ha sido tambien el nombre de cuatro reyes de Inglaterra.

Segun Punch se jura hoy, Por George! y Por Jingo! es decir aparecen los revolucionarios patrocinando una esclamacion aristocrática, y los conservadores amparados del muy plebeyo Jingo.

Y así es la verdad porque andan las cosas piernas arriba.

✕

¡Cómo no consagrar un folletin á la apertura del Parlamento, cuando se ha aventurado á afirmar uno de sus miembros, que no habrá visto la generacion militante otra mas borrascosa, añadiendo que sus sesiones comenzarán con una tormenta, continuarán en medio de la tormenta y acabarán en otra tormenta!

Pasaron ya los tiempos del buen Dizzi, el aturdido, ó sea Lord Beaconsfield. A este fiel amigo del autor del Corsario, siendo primer ministro, bastábale presentar en las antesalas de Osborne, palacio real de invierno en la isla de Wight, al bucle solitario y bironiano que cayendo sobre la frente daba á su admirable cabeza una gracia tan trágica, para que la Reina que no puede mostrarse dura con sus mejores amigos los conservadores, escuchara con bondad el *address* ó discurso de apertura que su mas alto consejero le proponia y acudiera á Windsor, el palacio de verano, y de allí á Westminster á inaugurar en persona la season de su Imperial Parlamento.

El iris de la Corona no tiene para Gladstone las mismas sonrisas y su corazon leal y devoto, lleno de su soberana, ha de haber sangrado, al contemplar un trono vacio presidiendo los momentos mas solemnes y mas históricos de su vida. El Parlamento se ha abierto y la Reina continúa en Osborne, á donde llegó hace poco viniendo de Bal moral, su residencia en Escocia, y de donde pronto saldrá para hacer una gira de un mes en Alemania y retornar á Windsor á gozar de las frescas y lozanas riberas del Támesis.

¡Qué grandiosa institucion es el Parlamento Imperial, como lo llaman con orgullo los ingleses! Nació aristocrático como el antiguo Senado Romano, ha tenido la misma carrera de glorias que este resonando los ecos de mil victorias y conquistas que llegaban de los ámbitos del orbe entero en su magestuoso recinto, y en estos dias no solamente en él laten el pensamiento y voluntad de la Gran Bretaña, sinó que alumbra la ruta de todos los pueblos libres, intimidando tambien con su imponente palabra á todos los tiranos y tiranías.

Aquí corto esta tirada sincera, porque yo vivo lleno de admiracion en medio de este pueblo, grato á mi ingrato destino por haberme sido permitido tocar las costas de la Gran Bretaña y respirar la noble y pura civilizacion de esta tierra, y haciendo votos porque tambien me sea dado vivir muchos años mas aquí, sin olvidar nunca á mi adorada patria, y dejar de enviarle como humilde tributo de amor y respeto estas rápidas impresiones de mi vida y mis lecturas.

✕

Cuatro palabras sobre una noticia que preocupa á Inglaterra tanto como á Alemania ó Francia. La «Garten laube», revista que se publica en el Imperio Germánico, pronto comenzará la impresion de los fragmentos de las *Memorias de Heine* que últimamente se vendieron en Paris. En una introduccion, el editor de esta auto-biografía previene á sus lectores que no deben esperar mucho de ella y hace saber que llena apenas 129 páginas in folio escritas con lapiz.

Las memorias no van mas allá de la juventud del *aturdido Heine*, como Carlysle lo llamaba, y hablando de su casa paterna, su educacion, sus primeras impresiones de escuela y vida, etc.

El editor no obstante es de opinion que no solomente estos son fragmentos genuinos de las Memorias de Heine; sinó todos los que ya aparecieron ántes.

LUIS B. TAMINI.

NOTICIAS

A la Reina de Inglaterra—El Presidente de la República, ha contestado la carta autógrafa de S. M. la Reina Victoria, comunicando el retiro del E. E. y Ministro Plenipotenciario Sir Jorge G. Petre, en los siguientes términos:

Julio A. Roca

Presidente constitucional de la República Argentina á su Magestad Victoria, Reyna del Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, Emperatriz de las Indias, etc., etc., etc.

Grande y Buena Amiga:

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa de V. M. fecha 15 de Enero ppdo., manifestándome que teniendo motivos para utilizar en otra parte los servicios del señor Jorge G. Petre, ha resuelto V. M. retirario del cargo de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario que desempeñaba cerca de este Gobierno.

Con este motivo, me complazco en declarar que el señor Petre ha merecido el mas alto aprecio del Gobierno Argentino, pues con su prudencia é ilustracion ha contribuido á estrechar mas las relaciones amistosas que felizmente existen entre esta República y la Gran Bretaña.

Me es igualmente satisfactorio recomendar al señor Petre, á la alta consideracion de V. M.

Dios tenga á V. M. en su Santa Guarda.

Dada en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los veinticuatro dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JULIO A. ROCA.
Francisco J. Ortiz.

Exoneracion de pago—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se espidió ayer el decreto que publicamos á continuacion:

Visto este espediente del que resulta:

1° Que la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señora Clara J. Amstrong, se vió obligada á causa del recargo de sus funciones, á nombrar en Diciembre de 1880 un Secretario-Contador encargado de la correspondencia y contabilidad del Establecimiento, cuyo puesto confió á D. Herman R. Neader;

2° Que este individuo abusando de la confianza en él depositada, estafó á la mencionada Directora en la suma de $f. 2 516.14 c. proveniente de fondos que habia recibido aquella para atender á diversos servicios del Establecimiento y del peculio particular de la misma, todo lo cual consta de los antecedentes que corren adjuntos y se halla comfirmado por la sentencia dictada por el Juez competente agregada á f. 8, que declara terminantemente probado el delito de que se acusa á Neader;

3° Que la Directora nombrada adeuda aun al Tesoro público á consecuencia de aquella estafa la suma de $f. 1200, de cuyo abono solicita como acto de equidad ser exonerada; y

Considerando:

1° Que, como dice la Contaduria General no puede en justicia increparse á la Directora de ligereza al confiar á Neader el puesto de q' lo encargó porque se trataba de una persona q' hacia seis años desempeñaba honorablemente el empleo de Profesor en el Colegio Nacional de la misma ciudad y que estaba, ademas, recomendada por altos funcionarios de aquella Provincia;

2° Que de su propio preculio abonó oportunamente la Directora los sueldos del personal de la Escuela á su cargo, lo mismo que las asignaciones á las becadas, sin dar lugar á reclamacion de ningun género, quedando así ella en sus intereses privados doblemente perjudicada por la estafa sufrida;

3° Que, segun informe de la Contaduria General, la Directora rindió en debido tiempo y en forma satisfactoria, las cuentas correspondientes á la época en que la estafa fué perpetrada;

4° Que, si bien en rigor de derecho nada tiene que hacer el Tesoro Público con las defraudaciones de que sean víctimas los empleados de la Administracion por causas en que la accion de esta no se ha dejado sentir directa ni indirectamente, la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca es digna de especial consideracion, no solo por la invariable rectitud con que ha procedido en todos sus actos durante los largos años que ha pasado en el ejercicio de aquellas funciones, sino tambien por los buenos é importantes servicios que, son celo laudable y empeñosa consagracion, ha prestado al progreso y difucion de la instruccion pública;

De acuerdo con lo aconsejado por la Contaduria General y por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la República—

Decreta:

Exonerar por equidad á la Señora Clara J. Amstrong Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, del pago de la suma de *un mil dos cientos pesos fuertes* ó su equivalente en moneda nacional; suma que aún adeudaba al fisco la mencionada Directora, á consecuencia de la estafa perpetrada en ese Establecimiento por Herman R. Neader.

La Contaduría General procederá á levantar el cargo que formó á dicha Directora por la suma espresada; y en caso de haber practicado descuentos en los haberes de la misma, por razon de ese cargo, procederá á liquidar por separado el importe de esos descuentos.

A sus efectos pase éste espediente á la Oficina mencionada, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA—E. Wilde.

El Ministro de Francia—La recepcion del E. E. y Ministro Plenipotenciario de Francia Sr. Cárlos Rouvier, ha sido fijada para el lúnes 7 á las 3 de la tarde, la cual tendrá lugar con las solemnidades de estilo. Este caballero fué ayer al desembarcar objeto de una honrosa demostracion de simpatía por parte de sus compatriotas. Una comision se trasladó á bordo del *Apolo* á recibirlo, y le dió en cordiales términos la bienvenida.

Movimiento de la Inmigracion—Estado comparativo del movimiento inmigratorio entre el 1er. trimestre del año 1883 con el de igual periodo de 1884:

1883—Enero: Vapores, 36; Inmigrantes, 7351.
Febrero: Vapores, 29; Inmigrantes, 3673.
Marzo: Vapores, 38; Inmigrantes, 4479.
Total en 1883—Vapores, 103; Inmigrantes, 15,503.
1884—Enero: Vapores, 51; Inmigrantes, 8430.
Febrero: Vapores, 42; Inmigrantes, 5875.
Marzo: Vapores, 41; Inmigrantes, 5241.
Total en 1884—Vapores, 134; Inmigrantes, 19.546.
1er. trimestre de 1883—Vapores, 103; Inmigrantes, 15,503.
1er. trimestre de 1884—Vapores, 134; Inmigrantes, 19,546.
Saldo á favor del 1er. trimestre del 84—Vapores, 31; Inmigrantes, 4043.

Vo. Bo., *Navarro*.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Aristides Almeida*, Oficial 1° de la Estadística.

—Es de notarse la diferencia que arroja el trimestre de este año sobre el anterior. Eso indicaria que la corriente inmigratoria vuelve á engrosar, y que de seguir así, este año superará en muchos miles de inmigrantes al anterior.

La lotería de la Capital—La Comision Administradora de la Lotería de la Beneficencia de la Capital, á quien el Intendente Municipal pasó á informe la propuesta de D. Diego Saavedra y Ca. sobre la enagenacion de aquella, se ha espedido en los siguientes términos:

La Comision Administradora se ha impuesto de la propuesta que antecede, y aunque en ella se ofrece un veinte por ciento de aumento sobre las utilidades actuales, es de opinion que no debe enagenarse el derecho de esplotacion del ramo de la lotería.

Esta es solo tolerable, por cuanto sus productos se aplican á objetos de beneficencia pública; pero su esplotacion no debe ser entregada á particulares, que movidos por el mayor lucro que pueden obtener elevarian el juego á proporciones exageradas.—En poder de la Municipalidad el juego no tomará mayores proporciones que las exijidas por las necesidades de la beneficencia.

El decreto que autorizó la creacion de la lotería, fijaba un límite al juego, lo que viene en apoyo del pensamiento de la Comision, y es que no debe enagenarse este ramo, cualesquiera que sean las ventajas pecuniarias que se ofrezcan á la Corporacion.

Es cuanto la Comision tiene el honor de informar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1884.—Santos Unzué.

La licitacion del alumbrado público—Ampliando la noticia que publicamos en nuestro número anterior, de la licitacion para el alumbrado público de la Capital, que tuvo lugar en la Intendencia Municipal, vamos á dar los principales detalles de las propuestas

La Compañía de Gas Buenos Aires, como lo dijimos ya, presentó dos propuestas para hacer la iluminacion á gas.

En la primera establece que el servicio se hará por el término de 10 años con un número de faroles cuyo máximum no deberá bajar de 3,000—Que no podrá tampoco ser obligada la Compañía á colocar faroles en calles donde no tenga cañería mayor.

La luz tendrá una intensidad de 20 velas de esperma cuando ménos, y los faroles se encenderán un cuarto de hora despues de puesto el sol, apagándose media hora antes de la salida del mismo.

El costo de los caños de servicio así como la colocacion de los faroles, será por cuenta de la Empresa, lo mismo que su limpieza.

A la terminacion del contrato, quedarian á beneficio de la Municipalidad todos los caños de servicio que la Empresa hubiese colocado; pero durante el último año no podrá ser obligada á la colocacion de alguno de ellos.

El precio de cada farol al mes, será de *cuatro pesos quince centavos nacionales, oro sellado*, pagaderos mensualmente.

El alumbrado de los establecimientos municipales, se hará al precio de 16 centavos por metro cúbico.

La otra propuesta de la misma empresa, establece las mismas condiciones. Solo varia en que podrá hacerse el pago del alumbrado público *á doce y medio centavos* por metro cúbico, en vez de ser por farol, debiendo en ese caso verificarse la cantidad de gas consumido por medio de un medidor colocado para cada diez faroles.

En esta como en la anterior propuesta pide exoneracion de todo impuesto municipal que pueda aplicarse á los faroles y aparatos destinados al alumbrado público y al de los establecimientos municipales.

El señor Walter R. Cassels que ofrece hacer el servicio por medio de la luz eléctrica, sistema Brusch, presentó, como lo dijimos, tres propuestas.

La primera abarcando todo el radio alumbrado á gas y á kerosene, dividiendo la ciudad en dos distritos y empleando un total de 500 lámparas ó focos de capacidad de 1200 bujías cada una para el primer distrito.

En el segundo se emplearian treinta torres eléctricas cuya altura variará de 104 á 153 pies teniendo las primeras 15, seis focos de capacidad de 2000 bujías cada uno y las otras 15 de cuatro de la misma intensidad.

Cada foco de capacidad de 1200 bujías costará al mes 33 pesos m|n y los de 2000 41 pesos.

Los sostenes necesarios para las lámparas eléctricas serán á cargo de la Municipalidad.

La segunda propuesta se limita al segundo distrito, esto es, la parte del Municipio al Oeste de las calles Callao y Entre-Rios y la alumbrada por kerosene.

El servicio se haria con 30 torres ó lámparas de fuerza de 2000 bujías y su precio seria de 46 pesos m|n al mes.

La tercera propuesta, al primer distrito, esto es, Alsina hasta Corrientes y San Martin y Bolivia hasta Artes y Buen Orden.

Las lámparas ó focos serian de una intensidad de 1200 bujías y su precio de 30 pesos m|n., siendo los arcos por cuenta de la Municipalidad y 35 pesos si lo fueran por la de la Empresa.

El espediente que forman las propuestas y actas, será pasado á informe de la Oficina de Ingenieros, del Inspector de alumbrado y de la Contaduria, antes de ser resuelto.

Ministerio del Interior—Hé aquí el movimiento habido en el mes de Marzo ppdo. en la 4a seccion de dicho Ministerio, encargada de la contabilidad, órdenes de pago, habilitacion y Biblioteca:

Espedientes, existencia anterior, 66—Id entrados, 194; total, 260—Id salidos, 228—Id á despacho, 37—Planillas, existencia anterior, 2—Id entradas, 65; total, 67—Id salidas, 65—Id á despacho, 2—Ordenes de pago sueltas salidas, 27—Acreditaciones, 12—Acuerdos, 7—Decreto suelto, 1—Notas espedidas, 21—Libros y folletos repartidos, 5232.—Buenos Aires, Abril 1° de 1884.

En la Casa de Espósitos—En vista de la renuncia indeclinable y reiterada presentada por el Dr. D. Juan N. Acuña, del puesto de Médico interno de la Casa de Espósitos, se ha producido ayer un decreto por el Ministerio del Interior aceptando esa renuncia en términos honrosos para el Dr. Acuña, y nombrando para reemplazarlo al Dr. Pedro Carrasco.

Curso Elemental de Inglés—Atenta la solicitud del Vice-Rector del Colegio Nacional de Corrientes, D. Guillermo A. Fitz Simon, pidiendo que el Ministerio de Instruccion Pública se suscriba á algunos ejemplares del «Curso Elemental del idioma inglés», que ha arreglado para la enseñanza de ese ramo en los Colegios Nacionales y otros establecimientos de Educacion, el P. E. ha resuelto suscribirse á 200 ejemplares de la obra, al precio de 75 pesos m|n. el ciento, debiendo ser repartidos los ejemplares entre los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República.

Gasto autorizado—El Decano de la Facultad de Ciencia Médicas de Córdoba, elevó al Rector de la Universidad, doctor N. Morcillo, una nota concebida en estos términos:

Pongo en conocimiento del señor Rector, que es de todo punto necesario señalar mensualmente algunos fondos, como el año próximo pasado se hizo, para la conservacion y fomento de algunas de las reparticiones del Instituto á mi cargo.

Consultando las necesidades de la Facultad, y con verdadera economía, propongo para el servicio interno 80 pesos; para la conservacion, etc. del Museo Anátomo patológico, 100; y para el servicio del Laboratorio Farmacológico, 20.

Esto último, hasta la fecha, se ha atendido con dineros presupuestados para otros objetos por ser verdaderamente necesaria su funcion para las lecciones de farmacia práctica; pero en adelante, la Facultad no podrá ya fomentarlo por carecer en absoluto de los medios de efectuarlo.

La suma que hoy se destina para el Anfiteatro y Museo Anátomo-Patológico, es la misma que le fué señalada el año pasado, y la que se apunta para el servicio interno no puede ser mas modesta.

—En vista de la anterior nota que fué elevada al Ministerio de Instruccion Pública, el P. E. ha resuelto, que desde el 1° de Abril, la Contaduría General y la Universidad de Córdoba, incluyan respectivamente en la planilla mensual de sueldos y gastos de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, las siguientes partidas:

Para conservacion etc., del Museo Anátomo-Patológico 25 pesos; y para el servicio del laboratorio farmacológico, 10 pesos.

En la Bahía de San Blas—El Comandante de la bombardera *Constitucion*, Sargento Mayor Rivadavia, ha comunicado al E. M. de la Armada, que en los primeros dias del corriente mes quedarán terminados los trabajos del valizamiento de la Bahía de San Blas, que le ha sido encomendado por el Gobierno.

Dice que hasta el 6 de Marzo ha valizado la canal, midiendo con tal motivo cerca de 4,000 sondajes.

Levantó tambien una torre en la parte mas elevada de Punta Rubia, con el objeto de que el navegante tenga un punto determinado para la recalada, y que al mismo tiempo le sirva de señal para tomar la primera boya.

Un millon de adoquines—El Ministerio del Interior se ha dirijido al de Hacienda, pidiéndole se sirva poner á disposicion del Ministro Argentino en Inglaterra, D. Manuel R. Garcia, la cantidad que necesita para satisfacer el importe de un millon de adoquines, que ha comprado por encargo de la Municipalidad de la Capital, los cuales deben ser empleados en el pavimento de las calles.

En Catamarca—De acuerdo con lo solicitado por el Director de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, y lo aconsejado por la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, se autorizó á dicho Director para incluir mensualmente en la planilla de sueldos y gastos de ese establecimiento, la suma de 20 pesos m|n, destinada al pago del alquiler de la casa que al efecto arrendará para la Escuela de Aplicacion, disponiéndose tambien que se provea á esa Escuela de libros, útiles y material de enseñanza que se detalla en lista por separado.

En la Facultad de Córdoba—A fin de llenar la Cátedra de Higiene pública y privada, vacante en la Facultad de Medicina de Córdoba, y organizar el personal docente de esa Facultad con arreglo á las indicaciones hechas por su Decano, se ha nombrado Profesor de Higiene pública y privada en la Facultad de Medicina de Córdoba al Dr. D. Virgilio Moyano.

El profesor Dr. D. G. Achával tendrá á su cargo en la espresada Facultad, la Cátedra de Patología General y ejercicios clínicos.

El Profesor Dr. D. Rafael Picinini, la de Clínica Quirúrgica.

El Profesor Dr. D. Luis Rossi, la de Obstetricia y su clínica.

El Profesor Dr. D. José Maria Escalera, la de Nosografía Médica.

Y el Profesor Dr. D. Gil E. R. Smith, la de Fisiología General y Humana.

Maestros Normales—En vista de lo manifestado en la precedente nota del Director de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, se ha conferido á los alumnos Napoleon Robin, Juan B. Herrera, Luis Varela, Isidoro Ferreira y Andelino Vera, que han terminado satisfactoriamente sus estudios profesionales en la Escuela mencionada, el título de Maestro Normal, mandando espedírseles los diplomas correspondientes.

Uniforme de gala—Ha sido aceptada por el P. E. la propuesta de los señores Ferrari y Turdera, para la confeccion de uniformes de gala destinados á soldados del Regimiento 2° de artillería que debe llegar hoy á esta ciudad con procedencia de Rio IV, en cumplimiento de órdenes superiores impartidas á su gefe el Coronel Suspisiche.

El costo total de los uniformes asciende á pesos 13,152 m|n., los cuales serán estrenados en la gran revista militar que tendrá lugar el 25 de Mayo.

Asunto de Correos—De fecha 28 del mes de Marzo anterior, es el siguiente decreto espedido por el Departamento del Interior:

Resultando que en la licitacion habida el 23 de Febrero del corriente año para el servicio de Correos por Mensagerías desde el Azul á Tandil, Juarez, Tres Arroyos y Necochea, se han presentado la de don Ignacio Morante que ofrece hacer el servicio por 356 pesos mensuales; y la de don Niel Mariño, por 280 pesos; y en vista de los informes de la Direccion General de Correos y la Contaduria General;

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1° Déjase sin efecto la licitacion del 23 de Febrero de 1884, devolviéndose á los proponentes sus respectivos certificados de depósito.

Art. 2° Autorízase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para sacar nuevamente á licitacion el servicio de correos por Mensagerías desde el Azul á Tandil, Juarez, Tres Arroyos y Necochea.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA.—B. de Irigoyen.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 72,967 pesos, con 12 centavos, en esta forma:

Importacion	48,817.54
Esportacion	12,517.25
Letras	11,632.33

El adicional de importacion asciende desde principios del año á 141,124.03.

Y el de esportacion 170,910.

La Aduana del Rosario, cerró el balance del mes anterior con una liquidacion de 317,908·53 pesos m|n., y una recaudacion de 345.281·62.

La existencia en caja era como sigue, el último dia del mes: letras á vencer 109,198 66; certificados y efectivo 253 53.

Agente Consular—Ha sido reconocido D. José Benci, en el carácter de Agente Consular de Italia, con residencia en Tucuman.

Entradas al puerto—Durante el mes pasado entraron á nuestro puerto 41 vapores de ultramar, con 64,522 toneladas de carga. Estos vapores trajeron 1937 pasageros y 2027 tripulantes.

Seguridad y comodidades en los teatros—En la sesion que celebrará esta noche el Concejo Municipal, se piensa resolver pasar una nota al Intendente para que por medio de los Inspectores respectivos se examinen todas las mangas de incendio colocadas en los teatros.

Es una idea que ha sugerido con motivo de haber notado que el estado de algunas de ellas las hace inservibles para un caso de apuro y es fácil darse cuenta de los perjuicios que ocasionaria la falta de ellas en momentos tales.

Se ordenará tambien la inspeccion de las cuerdas ó cadenas de que se sirven los mismos para suspender las arañas centrales de luces.

En algunas existen las mismas con que se inauguraron y su estado puede ser peligroso.

Otra medida muy conveniente se adoptará tambien, y es ordenar á los Inspectores que exijan de las empresas de teatros dejen entre las filas de lunetas y tertulias el espacio necesario para que pueda cómodamente pasarse por ellas y facilitarse así el desalojo de la platea.

Esta indicacion será hecha por el Dr. Larroque, Presidente del Concejo Deliberante.

El Escribano Sauze—Este señor, hermano del Juez en lo Civil del mismo nombre, se ha presentado á la Cámara en lo Civil de la Capital, pidiendo licencia por el término de un año para ausentarse para Europa.

Propone dejar en su reemplazo al escribano Rodriguez.

En libertad—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Comercial de la Capital, ha ordenado la libertad de los procesados Cárlos Schoeller, y Cárlos Linati.

Condenas—Ha sido condenado á dos años de presidio el procesado Camilo Rodriguez, por la Cámara en lo Criminal de la Capital.

El procurador Bautista Bengolea ha sido igualmente condenado á un año y tres meses de prision.

Veredas provisorias—El Inspector de la Seccion 15a hace presente en su parte que ha pasado ayer á la Municipalidad, la necesidad que hay para el tránsito de que se construyan veredas, que lo faciliten, en los edificios que están fuera de la línea de edificacion y los cuales por dicha causa carecen completamente de ellas. Pide se consulte esto á la Oficina de Obras Públicas.

—El mismo dá cuenta que impone una multa de 1000 pesos á la Empresa de las Obras de Salubridad por dejar sin atajo una boca de cloaca en la calle Chavango y R. Peña, lo que ha ocasionado que un carruage volcara allí el sábado.

Pago de haberes—Ayer comenzó el Habilitado de los Tribunales, señor Benitez, á pagar los haberes correspondientes al mes pasado á los empleados de la Reparticion de Justicia de la Capital.

Pasos de piedra—Empiezan las lluvias y con ellas los clamores de los habitantes de los barrios apartados de la ciudad, que protestan por la falta de empedrado de sus calles, por cuya causa se ven aislados de los puntos donde deben acudir en busca de los artículos de consumo diario.

La vecindad de esas parroquias acude en demanda de ellos á los municipales que las representan en el Concejo Deliberante, y sus protestas y promesas no surten efecto.

Quieren empedrado á todo tranco y sus justos argumentos se chocan sensiblemente contra la imposibilidad de hacerlo todo á la vez.

Los concejales, sin embargo, como temperamento conciliador con sus exijencias, piensan ocuparse de dotar de pasos de piedra á aquellas calles, disponiendo que se proceda á su construccion con preferencia á toda otra obra, mientras tanto se construye el adoquinado ó empedrado en la forma que sea posible.

En sus próximas sesiones se ocupará de este asunto.

La Posada de La Florida—Con este título se estableció hace algun tiempo en la calle de Florida entre Paraguay y Charcas y en el centro de varias casas de familias respetables, una casa de tolerancia, pues así podia llamarse para el objeto que fué planteada.

Como era consiguiente, *los resultados* no se hicieron esperar y llegó el momento en que los vecinos del barrio tuvieron que presentar una solicitud á la autoridad correspondiente pidiendo el desalojo de la citada casa.

Desocupada ésta sus dueños se trasladaron á pocas varas de distancia mas al centro, en una de las casas de Amstrong, calle Florida núm. 479, alquilándola á la señora Ana Amstrong para un uso honesto y moral, como se estableció en el contrato.

El ocupante don Juan Guglialmello infringió esta cláusula por lo que dicha señora le entabló demanda de rescision y de daños y perjuicios.

El Juez Federal de la Capital doctor Tedin ante quien se inició este juicio, acaba de fallarlo declarando rescindido el contrato de locacion, ordenando el desalojo de la casa en cuestion en el término de 40 dias á contar desde el que se notificó al ocupante el desalojo por el Juez de Paz de la Seccion 13a y condenando á Guglialmello á que pague las pérdidas ó intereses que haya sufrido la señora Amstrong por el destino inmoral dado á su propiedad, los que deberá demandar esta en otro juicio, con costas, debiendo á su vez Guglialmello si tiene algo que reclamar deducir su accion en forma.

El vecindario está de felicitaciones, tanto por el desalojo ordenado, cuanto porque este fallo puede evitar que se establezcan en lo sucesivo casas de corrupcion en medio de las familias.

Entre La Plata y los hornos de ladrillo—Los señores Ford y Ferreyra se han presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando permiso para construir un camino carretero que conduzca de La Plata á los hornos de ladrillos establecidos en esa localidad.

Bazar en San Isidro—La Sociedad Socorros de San Isidro vá á inaugurar un bazar y rifa en aquella localidad el 9 del corriente.

Con este motivo ha solicitado ayer la cooperacion del Gobierno de la Provincia.

Choque—Don Pascual Done se ha presentado á la Prefectura Marítima, dando cuenta que navegando del paraje denominado Los Pozos en rumbo á tierra, en el pailebot *Emma*, fué envestido por otro pailebot denominado *Los dos hermanos*, el cual le abrió un gran rumbo en el costado de recho.

Clausura de botica—El Departamento Nacional de Higiene dió órden ayer de que fuera clausurada la botica situada en la calle de Olavarria 393 (Boca), por estar á cargo de personas ineptas.

El propietario de ella se llama Roque Marrugo.

Venta—El Juez en lo Civil Dr. Molina Arrotea ha ordenado la venta en público remate por los martilleros Hoyo y Ca. de la casa calle Lorea 660, de propiedad de la sucesion del comandante José Baigorria.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República . . . . . $ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay . . . . » 1 40
Esterior . . . . . » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc. .	» 3 35	» 6 42	» 12 84
Esterior	» 3 64	» 6 85	» 13 35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

Tribunales de la Provincia—Ayer se dió comienzo en la reparticion de justicia de la Provincia á la construccion de los cajones destinados para la traslacion á La Plata de los útiles y espedientes de esa reparticion.

El teléfono en la campaña—El señor R. G. Trebino, representante de la compañía telefónica del Rio de la Plata, se ha presentado al P. E. pidiendo autorizacion para ligar por medio del teléfono á varios partidos de la campaña.

El Gobierno resolverá este asunto de acuerdo con lo que informe el Departamento de Ingenieros.

El duelo Lepelletier-Viardot—Referimos ayer el duelo que tuvo lugar entre estos señores.

Agregaremos ahora este otro detalle:

La bala que recibió Viardot en el muslo izquierdo, descendió hácia la rótula, y el doctor Pean que fué consultado, declaró que la estraccion era impracticable hasta nueva órden. La tentativa anterior que se hiciera con ese objeto, no tuvo éxito. Sin embargo, no se temía ninguna complicacion peligrosa.

Sociedad Fomento de Moron—Esta Asociacion ha pedido al Gobierno de la Provincia, contribuya con alguna suma de dinero para la construccion de la fuente y la estátua que debe colocarse en la plaza de aquella localidad.

«Sierra Chica»—Los señores José A. Luna y J. Almada se han presentado al Gobierno Provincial, proponiendo los materiales necesarios para la construccion de las obras proyectadas en la Penitenciaria de «Sierra Chica».

El Departamento de Ingenieros está encargado de informar en este asunto.

Macadamizacion—Los señores Augusto Duralli y Ca. se han presentado al Gobierno de la Provincia, proponiendo la macadamizacion de cinco cuadras de las calles de La Plata.

Direccion de Rentas de la Provincia—El Director de Rentas, Sr. Dibur, comunicó por telégrafo al Ministerio de Hacienda, que desde ayer habian quedado abiertas al servicio público las Oficinas de la Direccion de Rentas en La Plata.

Demanda—El Dr. D. José Maria del Campo en representacion de D. Antonio Colombo, se ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia Nacional, entablando demanda contra el Gobierno de la Provincia de Santa Fé sobre cobro de pesos.

Ferro-Carril del Oeste—La oficina de construcciones del F. C. del Oeste se ha trasladado á la casa del Gobierno de la Provincia, Moreno 134.

Monte de Piedad de la Provincia—El Directorio ha fijado los dias 21, 22, y 23 para que tenga lugar el remate de prendas que efectúa mensualmente el Establecimiento.

Resoluciones—Se ha aprobado el nombramiento que se ha hecho en el Ingeniero don Abel Degoult para hacer los estudios y proyectos del puente del Riachuelo con el sueldo mensual de doscientos pesos.

—Crear una estafeta en la Estacion «General Conesa» (Provincia de Buenos Aires) y nómbrase para desempeñarla á don Agustin Zatta con el sueldo de nueve pesos (9 $) mensuales que se imputarán al ítem 35 del Presupuesto de este Departamento.

—Nómbrase estafetero del F. C. del Sud, al buzonista don Nicolás Picot, con el sueldo de 47 pesos mensuales.

Le Printemps—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el aviso que con este título publicamos en la segunda página.

«Revista Jurídica»—Ayer se ha distribuido la tercera entrega del tomo primero de esta importante publicacion, órgano del Centro Jurídico y de Ciencias Sociales.

Hé aquí el sumario de los materiales que contiene: *Un caso importante* (voto del Dr. L. Basavilbaso en la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires). *Patentes de invencion* por el Dr. Nicolás Casarino. *La prescripcion en el derecho cambial* (tercera parte), por el Dr. Norberto Piñero. *Facultad de Derecho*, por E. L. Bidau. *A nuestros lectores*, por E. W. M. y E. L. B. *Centro Jurídico*.

Provision de raciones—De las propuestas presentadas en pública licitacion para la provision de raciones á fuerzas del ejército, fueron aceptadas por el Gobierno las siguientes: para las que guarnecen la frontera de Salta y oficinas de enganche de Salta y Tucuman, la de los Sres. Araoz y Ca. para la oficina de enganche de Jujuy, la de D. Ignacio J. Sanchez; y para la de La Rioja, la de los Sres. Bazan y Lunas.

Pavimento de madera—Leemos en el «Gil Blas» de Paris:

La Municipalidad parisiense acaba de adoptar una medida escelente que será aprobada por todo el mundo. Hace reemplazar el pavimento ordinario por el de madera. Lo mismo se hará en el Faubourg Saint Honoré; pero por la pendiente que existe en esa calle el nuevo sistema solo será aplicado hasta la plaza Beauvan.

Se deduce que puesto que Paris lo adopta, el pavimento de madera debe ser escelente, no teniéndose que se convierta en *pepiniere* de microbios, y que en las pendientes no debe emplearse.

El aseo del individuo y de la casa—Esta obra del Dr. Monin cuyo objeto principal es propagar nociones higiénicas, que fué premiada por la Sociedad Francesa de Higiene, y que brilla sobre todo por lo preciso de *las ideas* y la claridad del estilo, ha sido lujosamente editada, á su costo, por la Sociedad que hemos nombrado.

Bueno seria hacerla conocer en estenso ó compendiada en nuestras escuelas.

Autorizaciones conferidas—Al Director del Parque de Artilleria, para invertir 10,000 pesos m|n. en la compra de maderas especiales para ser trabajadas en los talleres del establecimiento.

—Al mismo, para proveer de los carros con sus útiles pedidos por el gefe de la frontera de Santa-Fé, para el servicio de las fuerzas militares que cubren la línea.

—A la Comision Central de Socorros á La Rioja y Catamarca, para que jire desde el Rosario á cargo del Ministerio del Interior, por las sumas que está autorizada á emplear en la compra de cereales.

Cuentas á cobrar—La Prefectura Marítima ha pasado una cuenta que importa 200 pesos nacionales al Ministerio del cual depende, cantidad que le suministró á la familia del finado Sub-Prefecto de Goya, para gastos de luto y entierro.

—Por drogas remitidas á la Farmacia de Formosa, se ha presentado una cuenta al Ministerio del Interior, que importa 774 pesos m|n.

En el Colegio Militar—El presupuesto de gastos para las obras de refaccion en el edificio que ocupa actualmente el Colegio Militar, asciende al total de 12,449 pesos m|n.

Tanto los planos como los presupuestos fueron aprobados por el P. E., lo que hace presumir que en breve tiempo se dará principio á esas obras urgentemente reclamadas.

La recepcion de hoy—Hoy tendrá lugar, conforme ya lo hemos anunciado, la audiencia pública en que el Presidente de la República recibirá del honorable Edmundo Monson, la Carta Credencial que lo acredita como E. E. y Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reyna Victoria.

Ese acto oficial será revestido con toda la solemnidad que se usa en tales casos.

Formará en línea de batalla frente al Palacio del Gobierno para hacer los honores militares, el Regimiento 1° de infantería al mando de su Gefe el Coronel don Antonio Dónovan.

De acuerdo con el Presupuesto—Por el Ministerio del Interior se ha producido un decreto disponiendo que la suma de 3,250 ps. m|n., autorizada por Ley para impresiones del Diario de Sesiones y Actas del Congreso del Paraná, fomento de la Biblioteca del Congreso y mobiliario para la misma, y reparacion del mobiliario de la Secretaria de la Cámara de Diputados, se liquide mensualmente de acuerdo conforme lo prescribe el Presupuesto vigente.

Certámen militar—El General Mitre, Presidente del Jurado designado para el certámen dispuesto en el Club Naval y Militar, pasará hoy un estenso informe al Presidente del Club, dando cuenta de los trabajos presentados hasta la fecha y demas asuntos de la incumbencia del Jurado.

Tenemos entendido que se piensa en prorogar el plazo señalado para el certámen.

El suicidio de ayer—El conocido comerciante D. Antonio Rocatagliata, conocido por el apodo de Cucharita, ha puesto fin á sus dias, ayer, estrangulándose junto á un pilar de su cama, con una soga delgada, con la que se dió tres vueltas al rededor del cuello.

Rocatagliata tenia establecido en esta Capital un negocio de tienda, en la calle Corrientes núm. 885, que tiene una puerta de comunicacion con la casa de la familia que es en la calle Callao 201.

La mania del suicidio acompañaba constantemente al señor Rocatagliata, y segun datos fidedignos que hemos obtenido, su origen se debe á que el suicida, hace algunos años, sorprendido en una cita, fué obligado por el marido ofendido á firmar un documento por la suma de cien mil pesos moneda corriente.

Desde entonces, Rocatagliata demostró que la idea de quitarse la vida germinaba en su cerebro, efecto sin duda de la gran conmocion esperimentada en aquellos momentos.

Una vez fué llevado á la Seccion 7ª, y en su bolsillo se le encontró una cuerda con la que intentaba suicidarse, segun dijo.

El año 1880, la idea que Rocatagliata alimentaba, tomó proporciones mayores y su familia entonces lo envió á Europa, donde permaneció un año, al cabo del cual regresó; pero peor de lo que habia ido.

Rocatagliata fué remitido al manicomio y de allí salió á los tres meses mejorado al parecer, pero poco tiempo despues fué sorprendido en Palermo por un vigilante de la Seccion 17ª, en momentos que intentaba ahorcarse de un árbol. Esto ocurrió el 19 de Febrero último.

Desde entonces su familia iba todas las noches al cuarto alto que Rocatagliata habitaba en la casa, á fin de cerciorarse si tenia armas ú otros objetos con que pudiera atentar á sus dias.

Antes de anoche, como de costumbre, la familia salió satisfecha de su inspeccion: nada habia hallado en el cuarto.

El dependiente Andrés Drago, como á las 8 de la mañana de ayer, viendo que su patron no bajaba á tomar el thé, subió á su cuarto, y lo encontró muerto ya, parado al lado de la cama pero sujeto por la cuerda.

El suicida no ha dejado papel alguno que esplique las causas de su estrema resolucion, lo que es esplicable atento su estado mental que llegaba á tal punto que todo dinero que conseguia lo disipaba, dando esto márgen á que su esposa D. Josefa Carbonis se pusiera al frente del negocio, á fin de que no tuviera mas dinero que el estrictamente necesario para gastos insignificantes. De esta manera la señora ha podido conservar en su mayor parte la fortuna que su esposo logró formar en sus buenos tiempos, asegurando así el bienestar de sus cuatro hijos: Cárlos de 18 años; Ricardo de 13; Amalia de 10; y Erminia de 7.

Ayer fué inhumado el suicida en el cementerio del Norte.

En la Opera—Al debut de la compañía dramática francesa que tuvo lugar anoche en el teatro de la Opera asistió lo que cuenta de mas distinguido la colonia francesa, así como algunas familias argentinas cuyo nombre y posicion forman el *élite* de nuestra sociedad.

La hora avanzada en que escribimos estas líneas hace que seamos breves.

Vamos á dar pues un resúmen de nuestras impresiones.

La compañía de Massenet es lo que se llama una *troupe d'ensemble*, superior á la que trajo el mismo empresario el año pasado.

En cuanto al desempeño de la gran pieza de Sardou, *Dora*, los roles principales: Maurillac, Farvolle. Dora y la marquesa de Rios Jarés, Vanderkraft, fueron bastante bien interpretados.

M. Nerssant que tenia á su cargo el segundo de estos, nos trajo á la memoria, el recuerdo del inolvidable Serafini.

Mme. Suzanne Thal, que repuesta de la indisposicion que la aquejaba, pudo tomar parte en la representacion de anoche, caracterizó muy bien el rol de marquesa de Rios Zarés no descuidando la españolizacion del francés.

En cuanto á Mme. Duvergé (Dora), y M. Thomasse (Vander Kraft) escusamos ocuparnos de ellos por ser conocidos ya de nuestro público, hallándose en el mismo caso M. Manin (Tekli) y M. Nerat (Toupin).

Las señoras Andrini (la condesa Zicka) y Verteuil (la princesa Bariatine) son dos buenas actrices y ambas son hermosas y llenas de gracia.

La *mise en scene*, lujosa y apropiada.

Creemos que los numerosos aficionados que cuenta el teatro francés en Buenos Aires tendrán ocasion este año de pasar mas de un momento agradable, presenciando las obras de los autores modernos, que como Sardou han dado tanto renombre á la escuela que cultivan con éxito.

Antes de terminar citemos un incidente asaz cómico y que sin embargo conmovió á la inmensa concurrencia de damas que poblaba la cazuela y los palcos.

De repente, en la primera escena del segundo acto, gritos de espanto que partian de las tertulias se dejaron oir en la sala, y como movidos por un resorte los concurrentes se pusieron de pié.

Un enorme gato que saltaba desde el sitio de donde habian partido las voces, á la platea, dió la esplicacion de la alarma.

A la primera emocion sucedieron las risas de la concurrencia, y la representacion siguió en medio del silencio con que se presenciaban las tocantes escenas de la gran comedia de Sardou.

Massenet debe estar contento; su *troupe* ha sido bien recibida por el público que anoche ocupaba todas las localidades de la Opera.

El juéves «Lucrecia Borgia» de Victor Hugo.

Principio de incendio—Ayer á las 6 de la tarde hubo de originarse un incendio en el escritorio de los señores Sanchez y Pillado, San Martin 44.

El fuego fué estinguido en el primer momento y su orígen se desconoce.

Las pérdidas son insignificantes.

Instruccion pública—Habiendo presentado su renuncia de Encargado de la Biblioteca Nacional D. Mariano Olivares, se nombró en su remplazo á D. Rodolfo Araujo Muñoz.

—Se ha nombrado Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar en el Colegio Nacional del Rosario, al Sargento Mayor de línea D. Crisólogo Rodriguez.

—De acuerdo con lo aconsejado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, se ha exonerado á D. José L. Arancibia del cargo de profesor del 4º grado de la Escuela anexa al Colegio Nacional de San Luis, nombrándose en su reemplazo al profesor normal don Francisco de la Mota.

—Se ha nombrado profesor de Gramática y Literatura del Colegio Nacional de Tucuman á don Rafael Bréxia.

—Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar en el Colegio Nacional de Corrientes, al Teniente don Bernardo Aguilar, y profesor de la Escuela anexa á don Alberto Balbastro.

—Profesora de Economía Doméstica, labores y gimnasia, en la Escuela Normal de Maestras de Salta á la Sta Micaela Correa Casten: y Celadora á la Sta. Teresa Aimó.

—Profesor de Geometría, Agrimensura, dibujo lineal, y lavado de planos, en el Colegio Nacional de Catamarca al Dr. Guillermo Correa.

—Profesor de Filosofía, Historia Nacional, Instruccion Cívica, y Literatura de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, á D. Máximo Vera.

—Se ha nombrado al Profesor D. F. Fontana Philippis, para dar un curso público nocturno de idioma italiano en el Colegio Nacional de la Capital, encargando al Rector de dicho establecimiento adoptar las medidas convenientes para que este curso se abra á la mayor brevedad, no siendo obligatoria la concurrencia á él de los alumnos de dicho Colegio.

El profesor nombrado gozará del sueldo de 100 pesos m|n.

COMERCIO

Bolsa

Abril 1.

Cédulas—Série A al contado—2600 á 100 3|8, 10,000 á 1|2. Id F al contado—42,700 á 83 3|4, 69,600 á 5|8.

Acciones—Fin de mes—1750 á 132, 600 á 131 y 3|4.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—12,600. Id id F id id—109,500. Acciones fin de mes—2350.

La bolsa—Muy escasas y sin animacion han sido las operaciones hechas ayer en la Bolsa de Comercio.

Las subas originadas por los descubiertos que hubieron que llenar han empezado á desaparecer tendiendo los títulos á recuperar sus últimos precios.

Las Cédulas de la Série F se cotizaron á 83 3|4 y 83 5|8 despues.

La Série A se cotizó tambien á 100 3|8 y 100 1|2.

Las acciones del Banco Nacional que tan firmes quedaron durante la hora de la liquidacion se hacian á 130 1|2, sufriendo una baja de 2 p%, pues durante la hora oficial se hicieron á 132 p%.

La liquidacion ha quedado concluida sin inconveniente siendo errores las fallas que hubieron.

Remates para hoy

Adolfo Bullrich y Ca.—De los muebles de la casa calle de Temple número 176. A las 12 m.

Bollini y Muro—Las haciendas de una estancia en el partido de Navarro, 5000 ovejas, 50 id finas y 50 vacas gordas. Calle de Bolivar 85. A las 3 p. m.

Tallaferro y Sanchez—La magnífica esquina que forman las calles Pilar y Avenida General Alvear. A las 4 p. m.

Mercado Constitucion

Abril 1.

223 wagones entrados con varios frutos y entre estos: 83,200 arb lana. A Barracas al Sud entraron 146 fardos lana, 28 cueros lanares, 1029 bolsas trigo, 260 carneros, 9 pipas 6 bord sebo y 2 wagones huesos. Lana floja, así como los corderitos, cerda y nutria, vacunos y potros firmes, así como el sebo; lanares y pluma sin variacion.

Ventas de hoy:

3800 arb lana sup y borg por L. y Moores ps. 90, 78; 2300 id buena E. A. Mendez 85, 78, 1500 id id Mendez y R. 83; 1200 id id y borg J. Bellocq 80, 60, 1000 id inf Casaux 80, 66; 1500 id id reg H. H. 72, 68, 1000 id id Zabala 68, 350 id id borg buena Arias 67.

Vacunos—120 cueros campo sup por Arias ps. 166; 600 id id sup Aramburu 160; 100 id id Bellocq 160; 34 id id Mendez y R 160; 80 id buenos Udaondo 155; 50 id id G. y Bilbao 158, 16 id id Casaux 156.

Potros—30 cueros campo buenos por Casaux ps 43; 30 id id Bellocq 40; 10 id id Aramburu 40, 10 id id E. A. Mendez 40; 300 id de los rios Arias 38.

Cerda—50 arb cerda buena por C. J. ps. 166; 40 id id Aramburu 165; 15 id id E. A. Mendez 165.

Mercado 11 de Setiembre

Abril 1.

35 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 4000 ab lana, 518 bolsas trigo, 120 fardos pasto y 70 bolsas maíz. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores; cebada algo floja lo mismo que el trigo.

Ventas de hoy:

400 ab lana y borrega buena por Robbio ps 80

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
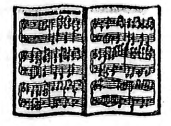
Gran surtido de música para canto, pianos y de mas instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

70; 500 id id id reg. inf. id Elordi 73, 45; 1500 id id id G. y Morature 67, 45; 400 id id id id G. y Bilbao 66; 1000 id id id id Kenny 65, 44; 150 id id id id L. y Benites 55; 200 id id buena id N. y Cernadas 75; 500 id id reg. id G. y Morature 68, 58; 400 id id curtiembre id Elordi 36.

Vacunos—120 cueros campo buenos por Elordi ps 158; 50 id id reg. id Aramburu 155.

Lanares—18 ds pelados de matadero buenos por N. y Cernadas 21; 50 id campo reg y desechos id G. y Bilbao 24, 21; 700 id pelados campo buenos y epidemia id los mismos 19; 60 id id id id id Somariva 19; 200 id id reg. id L. y Benitez 17, 10.

Venados—20 ds cueros venados buenos por N. y Cernadas ps 60.

Cerda—30 ab cerda de potro buena por N. y Cernadas ps 160.

Maiz—50 fgas maiz morocho desgranado nuevo por Zoppi ps 49; 200 id id inf. id N. y Cernadas 45.

Cebada—50 fgas cebada clase buena por Perazzo ps 40.

Trigo—150 fgas trigo candial bueno por Zoppi ps 95, 80; 60 id id id reg. id G. y Morature 90; 400 id id del salado sup. y reg. id Robbio 84, 70; 200 id id id Perazzo 85; 100 id id id Marconi 79; 150 id id id id Sobrado 70; 400 id id de pan reg. inf. id G. y Morature 75, 73 60.

Alfalfa—70 fdos pasto sup. por Santa Maria ps 600, 380 tond.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana—Principales artistas que forman el cuarteto de la prima a Compañía, que funcionará en el corriente año en la gran temporada lírica.

Primera dama soprano absoluto, Elena Teodorini—Primer Tenor id, Francisco Tamagno—Primer Baritono id, Inocencio Deanna—Primer Bajo id, Angel Tamburlini.

En breves dias se anunciará el nombre de los demas artistas que completan el personal.

Director de Orquesta, señor Nicolas Bassi.

Profesores de orquesta 50—Coros de ambos sexos 70—Cuerpo de baile 20.

REPERTORIO—Las grandes óperas de Meyerbeer—Ugonotes, Africana y las mas escojidas de Verdi y otros autores modernos.

Desde la fecha hasta el 30 de Abril continuará abierto el primero y único abono de esta temporada, que constará de 30 funciones, comprendidas en ellas las Fiestas Mayas.

Al efecto, el escritorio del Teatro estará abierto todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 de la tarde.

PRECIOS

Palcos altos con 4 entradas	30	ps. m|n
Tertulia balcon con entrada	8	»
Idem Orquesta y altas id	5	»
Lunetas de platea id	4	»
Palcos de cazuela con 4 entradas	16	»
Lunetas de cazuela con entrada	1.40	»

Buenos Aires, Abril 1º de 1884—*La Empresa.*

963 9

Variedades—Direccion A. Tauban. Miércoles 2. LA PRINCESSE DES CANARIES.

Opera—Compagnie Massenet. Jeudi 3 Avril, 2me. representation de l'abonnement: LUCRECE BORGIA, drame en 5 actes.

Nacional—Ultimos dias. Esta noche Kermese y concierto.—A las 8 1|4.

MUNICIPALIDAD

Adicion á la Ordenanza

Sobre construccion de cercos y veredas sancionada el 24 de Marzo de 1884

Art. 1º Ampliase la ordenanza de 21 de Abril de 1882, haciéndose obligatoria la construccion de cercos y veredas en la Parroquia de San Juan Evangelista, en las calles comprendidas en el perímetro formado por las de Garibaldi, Santa Teresa y Alegria y Pedro Mendoza á Riachuelo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Alberto M. Larroque,
Arturo Lavalle,
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Oficina de Obras Públicas, á la Inspeccion General y publíquese.

Alvear.
Mariano Obarrio,
Secretario.

919 A16.

Reforma de la Ordenanza

Sobre tambos sancionada por el H. C. D. en sesion de 19 de Marzo de 1884

Ordenanza

Art. 11 Que dice «Tendran los Tambos de *tres á cuatro metros* de elevacion: *cuatro metros* de ancho, desde el pesebre hasta la pared opuesta, y *dos metros* de frente como espacio reservado para cada vaca por el siguiente:

Art. 11 Tendrán los Tambos, de tres á cuatro metros de elevacion, tolerándose la altura mínima de *dos y medio* metros á aquellos ya establecidos antes de la fecha de esta Ordenanza; cuatro metros de ancho desde el pesebre hasta la pared opuesta; y *uno y medio* de frente como espacio reservado á cada vaca.

Art. 12 Comuníquese, etc.

Firmado Alberto M. Larroque,
Id *Arturo Lavalle,*
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese el Digesto Municipal.

Alvear,
Mariano Obarrio,
Secretario.

920 A16.

Ordenanza

Sancionada por el H. C. D. en su sesion de 19 de Marzo de 1884

Ordenanza

Art 1º Todo vehículo de cualquier naturaleza que sea que transite de dia por la calle de Cuyo no podrá hacerlo sinó bajando de Oeste á Este.

Art. 2º El señor Intendente impartirá las órdenes requeridas para la colocacion de las flechas indicadoras en la calle mencionada, en la direccion que indica el art 1º.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Firmado Alberto M. Larroque,
Id *Arturo Lavalle,*
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

Alvear,
Mariano Obarrio,
Secretario.

921 A16.

Adicion á la Ordenanza

Sobre tramways sancionada por el H. C. D. en su sesion de 19 de Marzo de 1884

Ordenanza

Art. 1º Adicionanse las Ordenanzas vigentes sobre Tramways con las siguientes disposiciones:

1ª Las caballerizas de los tramways tendrán de tres á cuatro metros de alto, un metro treinta centígrados de ancho y cuatro de largo para cada caballo, tolerándose en las ya construidas dos metros cincuenta centímetros.

2ª Los pisos de las caballerizas serán impermeables con los declives y sumideros correspondientes.

Art 2º Dáse el plazo improrogable de dos meses á contar desde la promulgacion de la presente Ordenanza para el fiel cumplimiento de esta.

Art 3º Comuníquese, etc.

Firmado. Alberto M. Larroque.
Id. *Arturo Lavalle.*
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

922 A 16

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo: la Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elsny en 19 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884. —*F. Acevedo Belgrano.* 741 A16.

Manuela Olascoaga

Q. E. P. D.

Falleció el 9 Marzo de 1884

Aurora P. de Olascoaga, madre, Aurora F. de Palacios, abuela, sus tios y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarles al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrará el Juéves 3 de Abril en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo á las 9 a. m., favor á que quedarán reconocidos El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 965 3

Juan E. Moris

Q. E. P. D.

Falleció el dia 2 de Abril de 1883

Maria Zabala de Moris, su esposa, su hija Justa Moris y su tia Justa Lima de Atucha y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que se celebrará en el Templo de San Miguel Arcangel, el dia 2 de Abril, á las once de la mañana por el descanso eterno del alma de dicho finado. Favor que agradecerán eternamente Siendo esta la única invitacion. 952 A. 2

SECCION PARA TODOS

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 100 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campo en las Provincias. Dirigirse á esta imprenta bajo la direccion E. R.

2560 p.m.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 prm.

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel verde claro, impresion verde, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

ABRIL 4 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público		$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
16	»	100	1,600
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
924	»	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 791 perm.
Arteaga y Ca.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director

870 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n. El quinto 1|2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra passage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2386 perm.

Loteria de Beneficencia DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N

TIENE 12 MILLARES—1,000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Antoojos especiales

1337 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1884

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 3 de Abril

Los estractos llegan el Sábado 5 de Abril por la mañana

Perm

VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3 1|2 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados, id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 5 de la tarde (Boca del Riachuelo), Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN
Agente general—Piedad 102

1787 perm.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
»	2	»	*Rio Paraná*
»	7	»	*Rio Uruguay*
»	11	»	*Taraguy*
»	16	»	*Guarany.*
»	21	»	*Rio Paraná.*
»	25	»	*Rio Uruguay*
»	30	»	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipajes desde la Plaza Victoria gratis.

Nota—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32

1458 perm

AVISOS

Esteras de cuerda ó gergones de cáñamo á propósito para comedores ó escritorios etc., etc. Se ha recibido un buen surtido gustos modernos en la merceria calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. 972 6

Al Comercio Habiendo nosotros los abajo firmados comprado el Almacen de los Sres. Andrés Bertuch y Ca., situado en la calle Rivadavia núm. 1017 esquina Andes, se previene si alguno tiene algun reclamo que hacer, que lo podrá hacer en el término de tres dias á contar de la fecha de este aviso, pasando dicho término no se atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires, Abril 2 de 1884.—*Timoteo Olivari y Ca.*, Bolivar 199.—*Juan Lloreds y Co.*, Defensa 249. 970 4

Regente para farmacia, se precisa uno, calle de Chile núm. 245. 968 4

Atencion Se vende en totalidad ó en detalle el aparato completo de una destileria, con caldera y motor á vapor de la fuerza de 4 caballos. Ocurrir Maipú 196 y 198. 959 5

Se desea encontrar una señora decente que quiera encargarse del manejo interno de una casa de un hombre solo; darán razon calle Bolivar 694, por la mañana hasta las 10 y por la tarde de 4 á 5.

En la Fotografia Defensa 7—Se necesitan buenos impresores de retratos. 966 6.

Armazon Se vende uno muy lindo con opcion á local. Bolivar 187 1|2. 962 3

Escuela de adultas del distrito Catedral al Sud—Se previene á las alumnas de este Establecimiento, que las clases se abrirán el 2 de Abril, en el edificio de la calle de Bolivar núm. 140.—La Direccion. 955 8.

Se ofrece una ama de leche italiana fresca de pocos dias, calle Uruguay núm. 335. 954 11.

Los Argentinos es el título de un Wals nuevo y lindo para piano que está en venta en el Almacen de Música de Dominico, Suipacha número 85. 939 A 2

Sociedad de Beneficencia de la Capital. Debien do tener lugar el 26 de Mayo próximo la adjudicacion de los premios á la *moral*, al *amor filial*, al *amor fraternal* y á la *industria*, la Sociedad de Beneficencia pide á todos los que conozcan personas acreedoras á obtener uno de dichos premios, se sirvan comunicarlo á la Sra. Presidenta, Reconquista 137, antes del 20 de Abril, acompañando los comprobantes que justifiquen el mérito de la recomendacion.—*La Secretaria.* 948 A 6

Club del Progreso La Asamblea General se reune el mártes 8 de Abril á las 8 de la noche, de conformidad con el art. 5º del Reglamento, para imponerse del informe de la Comision Directiva y proceder á la eleccion de aquellos de sus miembros que deben ser reemplazados.

La Asamblea tomará tambien en consideracion las reformas que la Comision Directiva propone al Reglamento vigente—*La Comision.* 945 A 8

Al Comercio Con esta fecha he vendido á Don Eduardo Della Croce, mi establecimiento Fotográfico, calle Florida núm. 50, quedando el pasivo á mi cargo. Lo aviso, pues, al público por si hay algun reclamo.—Buenos Aires, 29 de Marzo de 1884.—*Cárlos J. Lemoine.* 949 A 2

Resguardo de la Aduana de la Capital.—El que se considere con derecho á un barril de alquitran aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*Florencio Reboredo.* 899 A 5

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, se avisa al público que el paquete de correspondencia que remitia para esta Capital el Administrador de Correos de «Las Hermanas» el 19 del corriente cayó al agua debido á un accidente casual en el acto de ser entregado al estafetero que conducia el vapor «Meteoro» sin que hasta la fecha haya sido posible encontrarlo.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1884.—*E. Sacns*, Secretario General. 874 A. 9

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra Té en cajas de orígen de 65 lbs. á 13 ps. m|c. lb. es la que se vende á 39 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. m|c arr. Barniz de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. m|c galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. 752 A. 12

A los poseedores de campos en la Provincia de Córdoba.—Se les previene, que desde el 20 del corriente adelante, hasta el 30 de Abril, deben ocurrir de 1 1|2 á 2 1|2 p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba, calle Cangallo 204 á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo la que adeudasen atrasada y que si así no lo hicieran, incurrirán en la multa que establece la Ley.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*B. Acosta.* 815 A

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Casa Se vende una de 20 varas de frente por 38 de fondo con 4 piezas, cocina y demas oficinas, en la calle Paraguay entre Ministro Inglés y Malavía. Para tratar, etc. en frente. 873 A. 2

Direccion General de Rentas de la Nacion—Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para la provision de 182 vestuarios de invierno para los marineros al servicio de la Aduana, compuesto cada uno de ellos de las siguientes piezas—un capote gaban, dos blusas, dos pantalones, dos camisetas, dos calzoncillos, dos pares botines, una gorra con funda, una corbata de seda, una faja y una manta.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Direccion General de Rentas, en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haber depositado el 5 p% del valor de la oferta á la órden de la misma Oficina, como lo dispone la ley de Contabilidad.

Los solicitantes estarán obligados á presentar muestras de los géneros que han de emplear.

Las propuestas presentadas se abrirán el dia 29 del mes de Abril próximo en el local de la Direccion, con asistencia de los proponentes que concurran, y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—*L. S. Boado*, Secretario. 902 A. 4

Prefectura Maritima La Prefectura Maritima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 898 perm

Alberto Berho

DESPACANTE DE ADUANA

PIEDAD 42

324 perm.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FÉ Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 16

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. 627 A. 3

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

15 perm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.

160 perm.

TILBURY Y CABALLO

Se vende uno de cuatro ruedas casi nuevo, con todo lo necesario y con dos pares de guarniciones, y un lindo caballo, ocurrir Defensa núm. 217 1|2. 898 A 5

Rafael Hernandez

AGRIMENSOR NACIONAL

Domicilio, calle Santa-Fé número 664

Teléfono No. 2511. 865 A.24

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Alsina 27.

N486 prm

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apaga la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

912 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y qu[illegible] a.

PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librarie Litteraire—C. Person

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que los corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sinó cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cancillerías.

BUENOS AIRES

196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 10[illegible] N311 perm.

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

PARIS

Inauguracion

GENERAL Y DEFINITIVA

DE LOS NUEVOS ALMACENES

El **Catalogo general ilustrado**, *en español, encierra mas de 400 gravados y contiene la nomenclatura de todas las* **MODAS y NOVEDADES** *de la*

Estacion de Verano

Será enviado **gratis** *y* **franco** *á toda persona que lo pida por tarjeta postal ó carta franqueada dirigida á*

MM. JULES JALUZOT & Cie

PARIS

Se envian igualmente **gratis** *las muestras de todos los tegidos que componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS.*

Se contesta en todas lenguas

CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2º patio. 702 A. 7

DIENTES · DENTADURAS

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

EMPLOMADURAS · ORIFICACIONES

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 684 A. 6

MENSAGERIAS

COMERCIO DEL NORTE

LINEA DE LA PAMPA CENTRAL

Sale de Buenos Aires

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23.

Para Tosy y Fuerte Victoria, los dias 1 y 15.

Regresa

De Fuerte Victoria, los dias 8 y 23.

De Trenque-Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.

De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27.

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerias diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires

PIEDRAS 34

Empresario y dueño

Jorge Vallee

947 A. 29

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palides y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tome usted antes de comer

AMER PICON

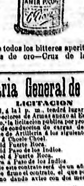

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 21 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artillería á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele Choel.
Id Id Id Fuerte Roca.
Id Id Id Paso de los Indios.
Id Choele-Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m|n. á la órden del Gobierno, como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, costes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de bandabay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.

Comisaria General de Guerra, Marzo 29 de 1884.—El Comisario General. 691 A25.

Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é I. P.

Licitacion

Hasta el 15 de Abril próximo á las 2 p. m. fecha en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de Justicia y Culto, para la impresion de la Memoria que el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha de presentar este año al Congreso.

Las propuestas se ajustarán á las siguientes condiciones:

1ª Para el texto de la Memoria se empleará tipo cuerpo 10 interlineado, para los documentos anexos, cuerpo 8 sin interlíneas y para los cuadros estadísticos cuerpo 7 ó 6, segun las dimensiones de dichos cuadros.

2ª El papel y el formato serán iguales á los de la Memoria del año anterior.

3ª La edicion será de mil ejemplares.

4ª A cada propuesta deberá acompañarse una pájina impresa con arreglo á las anteriores estipulaciones, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta aquella.

5ª Los precios por la impresion corrida y por los estados serán indicados separadamente, tomando por base el pliego de ocho pájinas, y comprendiendo en dichos precios la carátula de cartulina delgada para los volúmenes y la encuadernacion de estos á la francesa.

6ª A las propuestas se acompañará un certificado del Banco Nacional, en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 olo del importe del contrato, calculado en dos mil pesos nacionales.

7ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta que se encargue del trabajo; el Ministerio se le dará pruebas de pájina y podrá exigir tantas cuantas estime necesarias.

8ª El licitador deberá entregar los mil volúmenes encuadernados, quince dias despues de recibir los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de veinte pesos nacionales por cada dia de retardo.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 964 A11.

Oficina C'tral. de Tierras Públicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos seis centavos m|n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2º año de la concesion.

Sampacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, la atraviesa el Ferro carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Los dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa Maria del Ferrocarril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota con quien lindan.

Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrán gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

Rincon de Linares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Además en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Además de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

Enrique Victorica.
Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y tres mas en el fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, é igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como existen ya litografiados para ser repartidos los de las denominadas «Chacabuco» y «Maipú». 929 M 4

Administracion Municipal de Vacuna Humana

Desde el próximo mes de Abril, y hasta nuevo aviso, el servicio se hará en la forma siguiente:

En la Oficina de la Administracion, calle de Moreno N. 84, los lúnes, miércoles y viérnes, como de tiempo atrás, de doce á cuatro de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía, oficina calle Avenida Manuel A. Montes de Oca N. 185, los juéves de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de la Concepcion, oficina calle de Buen Orden N. 710, los viérnes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, oficina calle de Arenales N. 149, los lúnes de doce del dia á dos de la tarde.

En la Parroquia de San Cristóbal, oficina calle de Independencia N. 528, los mártes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, oficina calle de Cangallo N. 65, los miércoles de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de Balvanera, oficina calle Ombú N. 63, los viérnes de una y media á tres y media de la tarde.

Capital, Marzo 28 de 1884, viérnes—*Dr. Justo Meza*, Administracion Municipal de Va. lla. 936 A16.

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

106 A. 15

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 667 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.297 perm.

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de ocasion á casas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell» es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

21—San Martin—21

perm. *J. W. Jones*, Director Gerente

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Caruzú-Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario.

586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacarí.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3 p. m, en presencia de los interesados—*E. Saens.*

654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Saens.*

662 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despachar uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerias, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Saens.*

745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

783 a15 — *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

792 A. 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Comercial de D José Marquez (Provincia de Santa Fé)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p.% del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

804 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

821 A18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar,—regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clucellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

833 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.*

855 A. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerias y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saens*, Secretario.

883 A26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 24 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Saens.*

887 A. 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Pazogasta y la Puma en combinacion con las Mensagerias de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.*

906 A26.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 29 de Abril próximo.—*E. Saens*, Secretario General.

916 A 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 29 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.*

910 A 29

A LA CIUDAD DE LONDRES

30, 32, 34, 38, 40 y 42—CALLE DE PERÚ—30, 32, 34, 38, 40 y 42

38 PERU—ENTRADA UNICA—PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

INAUGURACION

EL LÚNES 31 DE MARZO DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar ESPECIALIDADES NUEVAS.

EXPOSICION

EL LUNES 31 DE MARZO—MARTES 1º DE ABRIL

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una EXPOSICION GENERAL de todas las mercaderias reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la ESTACION ACTUAL.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas

A LA CIUDAD DE LONDRES

38, CALLE PERU, 38

Entre Rivadavia y Victoria

936 A. 9

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, doladas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard — PHARMACIEN A PARIS, RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO. Unicos Fabricantes NUEVA YORK E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1169 perm — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. CODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL	El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 18 DE ABRIL.
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. Capitan: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Pme LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINCRONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.*

961 A30.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todo sistema, cuchillería francesa é inglesa composturas etc.

BUENOS AIRES

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo- Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N879 pts.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30

Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llámase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m n. (500 pesos m|n.) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (20 c. f.) en la Secretaría de Hacienda fijada el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno

7º El pago de las cuentas mensuales de proveduría se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor.

757 A. 7.

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento. El inventor de e te célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula. y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la imprenta La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub Secretario.*

719 A9

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viniculteros.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Muñoy

Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se haga saber al prófugo MIGUEL GONZALEZ, la providencia recaida en la causa que se le sigue por homicidio, la cual dice así:—Marzo 29 de 1884—De conformidad con la precedente vista del Agente Fiscal, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo Miguel Gonzalez debiendo entenderse la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado.—Hágase saber esta providencia por edictos durante tres dias, y con la constancia de haberse así verificado vuelva nuevamente en vista al mismo funcionario. —*Torres*—Ante mi—*L. M. Gonzalez*.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*L. M. Gonzalez*.

971 4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRI-PINA TORRES de BURGOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.*

956 M6.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. POLICARPO CASCO y doña ELOISA BUSTOS, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar una declaracion en la causa seguida á Indalecio ó Aurelio Amaro ó Ahumaro, por hurto.- Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Bartolomé Martin.*

967 10.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. JOSÉ FERRANDO que á un escrito presentado por su esposa doña Carlota Alzardi pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado en el art. 1266 del Cód. Civil y que se le cite por medio de edictos, por ignorar su domicilio, el señor Juez proveyó—«Buenos Aires Marzo 26 de 1884 —En mérito del certificado que precede y en virtud de lo pedido en lo principal del de f. 5, líbrense los correspondientes mandamientos de inhibicion de los inmuebles indicados, en la parte provindivisa que pertenece á D. José Ferrando—Cítese á este por el término de quince veces en «El Diario» y «La Tribuna Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor—*Molina Arrotea*—Ante mi, *José A. Novaro*.» —Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*J. A. Novaro*, Escribano Secretario.

953 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Martin Ruiz Moreno*, se hace saber á D. Bernabé Saenz Valiente y al doctor don Pablo E. Marenco que en los autos que contra el primero siguen los Dres. Marenco y Torres sobre cobro de pesos, se ha presentado el señor Juan Coulaune, solicitando, se regulen sus derechos procuratorios, dejando sin efecto el auto que mandaba manifestar los interesados su conformidad con la cuenta presentada en virtud de ignorar los domicilios del señor Saenz Valiente y doctor Marenco á lo que se proveyó lo siguiente —«Buenos Aires, Enero 8 de 1884 —Y vistos: En atencion á las consideraciones espuestas en este escrito, déjase sin efecto la manifestacion ordenada á f. 56, vuelta y se regulan los honorarios del procurador Juan Coudanne en la suma de ochenta pesos nacionales. Repóngase la foja —*Martin Ruiz*—Ante mí—*José María Grimau*.»

En los mismos autos el señor Coudanne, solicitó se hiciera por el actuario la liquidacion de los gastos que tiene hechos con motivo de este juicio, y habiéndose proveido de conformidad se practicó ésta, la que asciende á la suma de 211 ps pesos m|n. incluso los honorarios regulados, recayendo al pié de esta la siguiente providencia —«Buenos Aires, Marzo 15 de 1884 - Hágase saber —*Bustos*—Ante mí—*José María Grimau*—Lo que se hace saber á dichos señores por medio del presente á los fines que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*José María Grimau*, Secretario.

943 A 4

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se cite, á D. JOSE ROBERT, á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho él por apoderado en los autos testamentarios de D. Antonio Pillado; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor —Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884 —*Roque Repetto.*

941 15

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano-Secretario.

651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO de GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Casabal*.

690 A10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla.*

606 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.*

713 A.12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.*—623 A 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por el término de nueve dias, al prófugo JOSE MARINO para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel*

861 A. 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario.

61 A4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr .D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

872 A. 29

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo WILLIAM SINET, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por robo.—Buenos Aires, Marzo 25 de 1884.—*Eduardo French.*

860 A. 2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla.*

681 A10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.*

848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente, al prófugo GERMAN MASSINI, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires. Marzo 4 de 1884.—Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenásele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí—*Roman Bourel*.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel*.

864 A. 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.*

782 A 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GABASO, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice:—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884; Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gabaso, debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenásele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel*

863 A. 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla.*

593 A3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Riglos de Berzani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.*

879 A30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN R. GONZALEZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel.*

862 A. 1

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.*

652 A7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, á sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

590 A3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emiliano Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIROT, para que comparezca por sí ó por apoderado, por ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884. —*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio.

835 A 9.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital, Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN JOSE EZEIZA, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue doña Matilde Ferria por intermedio de su representado, D. Juan B. Palacios sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Ucharroqui.*—Juez de Paz.

910 A16.

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza: D. PEDRO JONSON para que comparezca ante el Juzgado de SS. dentro del término de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra el prófugo Adolfo Gutierrez.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Eduardo French.*

914 A2.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital, Europa núm. 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. SALVADOR FIORENTINI para que dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que por desalojo le ha interpuesto D. RAFAEL FRANCO, bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Ucharroqui*, Juez de Paz.

907 A2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Prius que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Bernardi que tiene su domicilio en la calle de Tucuman núm. 328, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del C. de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art 1557 del mismo Código no se pueden hacer hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D Avelino Molina que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 55.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio.

925 A17.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Roque Repetto.*

931 A4.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á las viudas de D. JOSE y D. JUAN JOSÉ FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

927 A17

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, ha ordenado se haga saber á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de D. JUAN LAPITZONDO por el término de 5 dias el auto siguiente: Buenos Aires Febrero 22 de 1884—Autos y Vistos: se regulan los honorarios del Dr D. Angel M. Mendez en la suma de ciento veinte pesos m|n.—*Valentin M. Curuchet*—Ante mí—*Luis Guerello*.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884 —*Emilio del Valle*, Escribano Adscripto.

926 A3.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo JOSÉ FRAGA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884.—*P. Lacasa*, secretario.

915 A6.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curuchet*, ha ordenado se haga saber á D. Filemon, D. José, D. Fortunato y doña Marciana Beriay y Rosales, doña Luisa, doña Angela y doña Paula Alvarez, D. Torcuato Mendez, Da. Servilliana Mendez, Da. Tomasa Santa Cruz, D. Celedonio, Da. Ildefonsa y Da. Rosa Martinez, Da. Cayetana y D. Gervasia Villalba y D. Fernando Marchand el auto recaido en el juicio testamentario de doña María de la Cruz Mesías el cual dice así «Buenos Aires, Febrero 19 de 1884 —Y vistos—Se regulan los derechos procuratorios de D. Carlos Kasilister en la suma de seiscientos pesos moneda nacional.—*Valentin M. Curuchet*—Ante mí—*Luis Guerello*.»—El término por el cual se hace saber el auto trascripto, es por cinco dias contados desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario.

935 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario.

748 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Don *José A. Capdevila* se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

630 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—*Mercedes*, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.

720 A. 13.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curuchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

624 A. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas Carreras y Cia. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no lo verifica dentro de dicho término. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto—*Mercedes*, Febrero 20 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.

780 A. 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho por sí ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.*

830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curuchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30, dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

816 A 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaría de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos.

797 A 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.*

794 A 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Pons*, Escribano Secretario.

680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á doña GUILLERMA PAULSEN, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado el Dr. D. Antonio Battilana, sobre entrega de un pagaré; habiendo proveido el señor Juez arriba indicado el auto del tenor siguiente—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de Victoria, Pasage Roverano núm. 20 de la demanda instaurada traslado —Al primer otrosí, téngase presente y al segundo, como se pide, á los efectos determinados en los art. 31 y 32 del Cod. de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, ó los inmediatos siguientes si aquellos fueren feriados—*Basualdo*—Ante mí, *Manuel Garay*.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Manuel Garay.*

878 A12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884. —*Manuel Garay.*

578 A2

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles--Casi nuevos

En la calle del Temple núm. 176

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

El miércoles 2 de Abril á las 12 del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada; cuyo pormenor en parte, es como sigue:

SALA—1 juego jacarandá macizo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas forro damasco de seda punzó, 4 sillas doradas entapisadas en damasco de seda punzó, un espejo ovalado marco dorado, 3 galerías doradas, cenefas de damasco punzó y cortinas de tul riquísimas, agarraderas y cordones de seda, 1 araña de bronce dorado 6 luces, 1 id cristal 3 luces, 1 mesa de centro, alfombrado, etc. etc.

PIEZA SIGUIENTE—1 juego caoba y terciopelo 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerías doradas con ricas cortinas de tul, agarraderas, etc., un ropero nogal tallado, 1 lavatorio id id, 2 brazos cristal para gas, 4 sillas doradas, etc. etc.

COMEDOR—1 juego comedor caoba, 1 aparador, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas esterilla, 1 biblioteca, 1 rico espejo de chimenea, 4 ricas cortinas género de lana, cenefas, etc., loza, cristales y demás útiles.

DORMITORIO—1 juego caoba y terciopelo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 cama y mesa de noche de nogal, 1 mesa toilette con piedra mármol, 2 brazos cristal para gas, 2 id chinescos, 2 relojes despertadores, alfombrado etc. etc.

PATIO—Muy buenas plantas, tinajas, escaleras y demás muebles que estarán á la vista en el acto de la venta.

853 A 2

POR LOS MISMOS

DE CUATRO PROPIEDADES EN EL PUEBLO DEL MONTE

2 casas y 1|2 manzana de terreno

SIN BASE—POR LO QUE DEN

DN EL MISMO PUEBLO

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio, al contado, y por órden terminante de su propietario, las cuatro propiedades que se determinan mas abajo, situadas todas ellas en el pueblo de la Guardia del Monte.

PROPIEDAD EN LA CALLE PRINCIPAL—35 varas de frente por 230 de fondo, con una gran pieza que hace esquina y contiene un almacen de 14 á 15 varas de largo, dos piezas mas, oficinas necesarias, tiene además un gran patio cercado de pared, lo demás del terreno alambrado con postes de ñandubay, dista seis cuadras de la Plaza principal.

PROPIEDAD CALLE DEL CEMENTERIO—Terreno 41 varas de frente por 42 de fondo, con dos piezas grandes, cocina y letrina, todo cercado de alambre. queda cuatro cuadras de la plaza.

MEDIA MANZANA—ó sean 11,200 varas cuadradas lindando con D. Juan B. Otonello, Casimiro Diaz, Eugenio Sanchez y María Gonzalez, dista solamente seis cuadras de la plaza principal; esta propiedad se venderá en uno ó mas lot s al gusto de los interesados.

DERECHOS Á UNA HIPOTECA—De un terreno formando esquina en la calle principal con casa, cerco, etc.

El remate se efectuará en el mismo pueblo del MONTE y los compradores entregarán cien pesos nacionales de á cuenta de la compra y al firmar el boleto.

Mas detalles Alsina 78.

852 A. 6

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la

RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que va á la Estacion del ferro-carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores.

601 A. 6

POR LOS MISMOS

De una muy productiva y sólida propiedad

CALLE LIBERTAD 265

Entre Cangallo y Cuyo

Con una hipoteca de 8000 pesos ftes. Sobre A

Base de venta ps. 900,000 m|c.

Renta $ 2,200 m|c.

Ad-Corpus

El mártes 8 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

La casa arriba indicada construida solidamente en terreno de 8 1|4 varas de frente al Oeste por 22 varas de fondo al Este.

El edificio se compone de:

PARTE BAJA—Con siete habitaciones piso de tablas cielos rasos de yeso, maderas duras, cocina, letrina, agua corrientes, gas en toda la casa y zaguan.

PARTE ALTA—Compuesta de de cedro siete habitaciones iguales á las de abajo, techos de maderas duras, azotea embaldosada. Puertas y ventanas de cedro, gas, aguas corrientes, cocina y letrina.

Toda la propiedad produce la módica suma de ps. 2200 m|c. con los cuales pueden servirse cómodamente, intereses y amortizacion de la Hipoteca de 8000 pfs. Sería á que tienen amortizados unos 2000 pfs.

La base para la venta son 200,000 ps. m|c. así que con poco dinero puede uno hacerse de una buena propiedad. Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

887 A. 6

POR LOS MISMOS

De un espléndido y pintoresco terreno PARA CASA-QUINTA

Sobre las barrancas de San Isidro (PUNTA CHICA)

FRENTE Á LA PROPIEDAD DEL SR. D. EMILIANO AGUIRRE [illegible]

Con terreno en los bañados del rio

47,505 metros cuadrados

CON LA ÍNFIMA BASE DE PS. 170,000 M|C.

En nuestra casa Alsina 78

El lunes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio.

La hermosa propiedad arriba indicada situada sobre las pintorescas barrancas de San Isidro, frente al camino de la Punta Chica y calle medio con la casa-quinta del Sr. D. Emiliano Aguirre (antes del Sr. Elizalde).

El terreno sobre la barranca tiene 60 v. de frente con 296 v. de fondo, teniendo ademas en el bajo del rio 64 varas de frente con 150 varas de fondo y tambien en los bañados del rio y á continuacion del terreno anterior una superficie como se demuestra en el plano arreglado á los títulos; que forman un total de 47505 mts. cuadrados ó sean cerca de 3 cuadras cuadradas.

Esta localidad es una de las mas codiciadas en los pueblos del Norte y en toda la zona que rodea á la Capital en 8 leguas á la redonda y las propiedades allí existentes están en manos de personas acaudaladas y que difícilmente saldrán á venta, así que los que deseen poseer un pedazo del Eden terrestre, no deben desperdiciar esta ocasion para hacerse de él.

Títulos y planos pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78.

[illegible] A.14

EN SEGUIDA

Otra fraccion sobre la Barranca

Camino de la Punta Chica

FRENTE Á LA GRAN CASA-QUINTA DEL SEÑOR DON MANUEL IBAÑEZ

76 3|4 vs de frente al Camino Real por 272 1|2 de fondo, una casita de material, pozo, etc. etc.

Base ps. 140,000 m|c.

En nuestra casa calle Alsina núm. 78

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son: 76 3|4 v. de frente al camino real por 272 1|2 v. de fondo hasta el camino del bajo frente al rio á las 165 v. mas ó menos; tiene un martillo á su favor de 43 3|4 v. de Sud á Norte por 112 1|2 v. de Este á Oeste que sigue hasta el bajo, teniendo 119 1|2 v. de frente en el centro de la barranca y sobre el camino del bajo.

Tiene un edificio de material techo de teja francesa compuesto de dos piezas, corredor y pozo, árboles frutales y de adorno.

El terreno está todo bajo cercos. Es una situacion inmejorable para una casa-quinta para lo cual ya tiene un pequeño plantel.

La base de venta son ps. 140,000 m|c.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

[illegible] A. 14

POR LOS MISMOS

De una pequeña área de campo flor

Inmejorable para una cabaña

CHACRA Ó TAMBO MODELO

EN EL PARTIDO DE MATANZAS

142 1|4 cuadras cuadradas

BASE DE VENTA 2500 PESOS M|C. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio:

El área de campo arriba mencionada, ubicada en el Partido de Matanzas, compuesta de 1,000 varas de frente por 8,200 varas y una fraccion ó sean 142 1|4 cuadras cuadradas.

Detalles despues.

869 A. 14

POR LOS MISMOS

De una espaciosa y cómoda casa de familia

CENTRAL

Grandes habitaciones

Vastos patios, Espacioso jardin, Cochera, Caballerizas etc., etc.

CALLE GENERAL LAVALLE 341, ANTES PARQUE

Ocupada actualmente por el Dr. Alston

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

Base de venta $ 900,000 m|c.

AL MISMO TIEMPO

EL TERRENO CONTIGUO 345

Con edificio viejo de 3 piezas, lo demas pertenece al inquilino que hace once años que la ocupa

17 1|2 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

Formando ambas propiedades 35 vs. de frente por 70 de fondo

Base de venta del terreno número 345

$ 500,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril

A las 3 de la tarde

Remataremos al mas alto postor y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, estas dos propiedades que forman ambas 2450 varas cuadradas, situadas en uno de los mejores barrios de la capital y en una de las calles de mejores edificios.

La venta comenzará por la finca General Lavalle núm. 341, cuyo edificio se compone de 20 habitaciones á saber:

Magnífico edificio á la moderna con cuatro ventanas á la calle y entrada para carruaje.

Gran salon á la calle con una division de cristales, otro salon ante sala, comedor que cuadra el 1º patio con ventanas y puertas á este y al segundo y con una division de madera, 5 dormitorios, una salita que cuadra al 2º patio con ventanas á este y al 3º ó jardin; cuarto de baño con bañadera de mármol escalera para la planta alta, 1 gran cochera para dos carruajes, 1 pieza muy grande, 1 gran cocina con ventana enlozada y con sótano, caballerizas para 4 caballos con piso impermeable y sumidero, 2 piezas para servicio y gran jardin, lavaradero, letrinas, gas, agua corriente, pozo, aljibe, plantas de mérito, pisos de tabla, etc. etc. etc., planta alta 5 magníficas habitaciones con una gran galería de cristales, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, estufas etc. etc.

871 A. 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una bien situada esquina

Calle Suipacha N. y Arenales N. 99

6 1|8 varas de frente al Oeste por 41 1|2 varas de fondo

Con dos martillos á favor

AD-CORPUS

Base de venta ps. 150,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio.

La propiedad arriba señalada, compuesta su terreno de 6 1|8 vs. de frente al Oeste calle Suipacha, 41 1|2 vs. de fondo y frente á la calle Arenales, prolongándose desde la línea de la calle Suipacha por el costado Norte 6 las 6 varas para el fondo, se encuentra un martillo que ensancha una vara, 2 siguiendo así á las 24 varas y 75 cent. se encuentra otro que ensancha una y media varas mas, con cuyo aumento sigue hasta el fondo espresado, que termina con un ancho de 11 1|2 vs. de Sud á Norte, segun todo ello está de manifiesto dentro de sus respectivos muros.

El edificio se compone de un gran almacen en la esquina, y piezas grandes de 6 vs. por 6 1|2 con ventanas á la calle, techos de maderas duras, pisos de ladrillo, letrinas, patio, pozo, etc. etc.

La casa produce 600 ps. mensuales.

El barrio es inmejorable, queda calle por medio frente á la gran propiedad del Sr. D. Manuel Cobo y la casa-quinta edificada recientemente por el Sr. D. Fabian Gomez hoy del Sr. D. Diego de Alvear.

La base para la venta son ps. 150,000 m|c.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78.

870 A 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE DE UN GRAN TERRENO

Calle Uruguay N. 662

A espaldas del hermoso paseo y plaza «6 de Junio»

24 varas de frente al Este por 52 1|2 varas de fondo

DIVIDIDO EN DOS LOTES

Base de venta 4,000 ps. vara de frente

Sobre el mismo terreno

El Miércoles 16 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por division de condominio, el terreno arriba señalado, dividido en dos fracciones iguales cada una con 12 vs. de frente por 52 1|2 de fondo, en uno de los dos lotes hay una pieza de material, el terreno todo cercado de pared.

El barrio es inmejorable, queda á espaldas de la hermosa Plaza 6 de Junio el mas lindo paseo que tiene hoy la ciudad, entre las calles Arenales y Juncal, ambas empedradas y recorridas por tranvías y rodeado de edificios nuevos y lujosos.

La calle estará empedrada antes de la entrada del invierno pues ya están descargando la piedra destinado á ese objeto.

El único terreno en esa acera está sin edificarse y se puede construir dos hermosas casas de familia.

La base para la venta se ha fijado en 4,000 ps vara de frente la mitad de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

868 A. 16

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaría del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.

TASACION Ps 1500 m|c. LA CUADRA

Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaría de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 191 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean El pesos 99 cts. cada una 10000 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Hermenegildo Lorea, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernadet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—	200 cuads	920	incl. con los puestos del Dr y San José.		
» 2—	204	»	994	» un puesto almacen viejo.	
» 3—	177	»	610	» id id	San Felix y San Vicente
» 4—	199	»	920	» id id	Las Higueritas
» 5—	219	»	414	» id id	Loma verde.
» 6—	186	»	384	» id id	San Lorenzo

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Felix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo sobre la calidad de estos campos y de sus pastos una y otras son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura por la feracidad de sus tierras; además de estas ventajas tiene otra muy importante que es la proximidad á la capital de la que dista solamente 21 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro-carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á esa Estacion de donde sale un coche todos los Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78.

[illegible]

Siguiendo la vuelta

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR

500 ovejas Lincoln puras

Tenemos en venta quinientas ovejas Lincoln puras al corte provenientes de la Cabaña que tuvo el Sr. D. Mariano Fernandez.

Se venderán en uno ó dos lotes; las ovejas están en el partido Brandzen Estancia «Pueblo Grande» tienen su dotacion carneros puros importados.

Las personas que deseen verlas pueden ocurrir por cartas á esta casa Alsina 78. 865 A. 5.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

También nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 278 perm.

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

De la bonita finca calle Independencia 267, entre Piedras y Tacuarí, á 20 varas de la Iglesia de la Concepcion.

Base de venta $ 140,000 m|c.

Renta segura $ 1.600 m|c. mensuales

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos la finca arriba dicha, edificada á todo costo en terreno de 7 y 1/2 vs. de frente por 55 de fondo, compuesta de 8 habitaciones, cocina, aljibe, sumidero, etc.

Todas las puertas exteriores son de cedro con marcos de algarrobo, así como tambien la puerta de calle, siendo las hermosas ventanas de la calle de abrir y cerrar en forma de balcones, patios y zaguan de la calle de piedra mármol, cielos rasos de yeso, gas, etc.

Pedimos á los interesados visiten la casa, pues creemos que satisfará á toda persona de buen gusto. A fin de que pueda inspeccionarse con toda libertad, ha sido desocupada espresamente por su dueño; para los que buscan propiedades para renta debemos manifestar que varias personas han ofrecido $ 1.600 m|c. mensuales de alquiler.

Las llaves existen en nuestro poder así como tambien los títulos de propiedad que son perfectos estando unos y otros á disposicion de los interesados, en nuestra casa Victoria número 156. 953 A 6

POR LOS MISMOS

En nuestra casa, Victoria 156

El Juéves 3 de Abril á las 12 del dia en punto, venderemos por cuenta de varias casas, un importante surtido de mercaderías generales para la próxima Estacion; de Tiendas, Mercería, Ropería y Zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la *Aduana*, venderemos los artículos siguientes: 80,400 tarjetas en blanco para visitas, 199 kilos algodon en rama, 8 kilos seda para coser, 46 kilos [illegible], 17 kilos, 183 gramos cinta de terciopelo colores y anchos surtidas, 64 tricotas finas de lana, 195 cajones cigarros para armadores, 200 fcos. ácido de arsénico, 200 fcos. [illegible] de fes, 300 id id de sonde, 49 collares royer, 183 [illegible] de yaborandi de contínuo, 29 frascos carmin, maná en [illegible], aceite castor italiano, fruta de tamarindo, talco en polvo, manzanilla, campeche palo, Irrigadores núm. 2, aceite sésamo, caña, fístola, Pagliano de geromelo y otras muchas drogas que no se detallan por su estension. 364 3

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL

Partido de Pringles

Perteneciente á la testamentaria

DE DON

JUAN C. SUAREZ

1220 ovejas,
108 vacas,
200 yeguas,
Caballos,
terneros,
potrillos

Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta de las ovejas 20 $ m|c.
id id de las yeguas 40 id
id id de las vacas 107 id
Marca de fuego con boleto y accion 1333 id

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN EL

Juzgado de Paz del Partido

EL DOMINGO 20 DE ABRIL

A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Guimaraes*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en el Juzgado de Paz del Partido de Pringles.

918 A 20

POR LOS MISMOS

Notable remate

DE

TERRENOS

CON UNA

Situacion espléndida

19 LOTES

SOBRE EL GRAN BOULEVARD

CALLE

ENTRE-RIOS

CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA

A una vara de la plaza

29 DE NOVIEMBRE

Frente á los grandes edificios del Gobierno

Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion

A LA VISTA DE TODOS

No hay terrenos iguales en toda la ciudad

Rodeado de vias de tramway

Terrenos altísimos

Títulos garantidos

La venta será completamente liberal

A la mas alta postura

Sin base

Por lo que ofrezcan

El Domingo 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el paraje mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 30, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. Hay un gran lote de 3,400 vs. cuadradas. 917 A 6

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS

Liquidacion de la conocida Estancia de Poggio

EN EL PARTIDO

DE NAVARRO

A 3 leguas de Las Heras

5000 ovejas en perfecto estado

150 OVEJAS FINAS

Carneros Rambouillet

50 VACAS GORDAS

Las majadas sin corderaje ni animales viejos

Todo sin base, sin precio

A la mas alta postura

El remate se efectuará

En nuestra casa, Bolivar 85

EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderan en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: estan en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de finos es de 150 y son magníficos. Las vacas estan gordas y en perfecto estado.

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confitería de don Cárlos Rioifo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!

LA VENTA SE HARÁ

En nuestra casa, Bolivar 85

738 A. 2

B. M.

Isidoro de la Sota

Judicial

EN JUNIN

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraísos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto Judicial.

El Domingo 4 de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comun por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m|c. igual á seiscientos diez y nueve pesos veinticinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vazquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Jurgado donde tramita este asunto. 928 M 4

Andrés Rolon

El Domingo 27 de Abril á las 4 p. m.

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Calle Buen Orden esquina Pavon

Tasacion 3,786 ps. m|c.

Base 2,837 ps. m|n.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificado todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen-Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaria de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p§ sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.

ESPLENDIDA CHACRA

Punto denomidado

LAS BLANQUEADAS

Sobre los caminos generales que conducen á

San Martin y San Fernando

A una legua del pueblo

JUDICIAL

Nueve cuadras cuadradas con mas 3730 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.

Tasacion 95583 $ m|c.

Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro. 861 M 4

E. M.

Eduardo Massot

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

Testamentaria de D. Fabian Segura

19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Jnanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos las bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontezuela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.*

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 24. 829 A27

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Partido de San Vicente

DE UNA BUENA

FRACCION DE CAMPO

Y unas pocas ovejas

Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.

BASE DE VENTA

2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, poseía en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 823 A29

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 pesos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, aljibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo rasos; empapelados, dos galerias con columnas en primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que esceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 olo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantía de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen [illegible] accion, á la Secretaria de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 21. 724 A. 15

E. M.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579

El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.

SIN BASE PARA LA VENTA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno con puerta de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 48 metros 8 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros con 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1º de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2º de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m|n. oro con 51 cents. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Corteri (hoy en testamentaria) y D. Juan Torretta por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 798 a5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UN TERRENO DE ESTANCIA

Compuesto de 2.272,949 metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

Calle Perú núms. 96-98

EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2.272,919 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m|n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A. 6

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN 90

De la Estancia

Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13.498,208 metros cuadrados — Con siete poblaciones— Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes ó sean 800 cuadras de una área de 13 490,208, metros cuadrados; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc; las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lesama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña Maria V. de Quiroga y por el Nor-Oerte, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contratos y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90. 932 A 30 2

Vicente Hoyo y Ca.

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti

9 varas de frente por 41 1|4 de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

BASE DE VENTA MUY BAJA

2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.

¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas de cal y maderas duras, pisos de tabla y baldosa, cocina, letrina, cuarto de baño, aljibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 olo en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 693 A. 16

Basail y Constenla

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo

DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FOMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajisima

9506 ps. m|n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m|n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 80 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, aljibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, árboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos ó inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzales*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p. § al firmar el boleto. 636—A. 6.

Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornalias para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de sinasina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 45 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros en teldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id. 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terreno

En la calle 24 de Noviembre

ENTRE ALSINA Y MORENO

A los fondos del Trianon

Compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 y pico de fondo

El Domingo 6 de Abril

A las 2 de la tarde

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, los dos lindos lotes de terreno arriba indicadas, altos y rodeados de lindos edificios á media cuadra de la Estacion del Tramway, paraje de mucho porvenir. El comprador dará una garantía al firmar el boleto.

Otros datos al martillero Victoria 27. 859 A. 13.

Rufino Degreef

Media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares ó industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE, Á TODO PRECIO

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos ó informes á mi casa Piedad 80. 899 A. 6

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 3 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 923 A3.

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 13 de Abril á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 958 13

POR EL MISMO

De una casa calle Ceballos núm. 792

ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE

Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 13 de Abril á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 33 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.§ al firmar el boleto. 959 13

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido del Pergamino

ESTANCIA DEL FINADO DON

Manuel Benegas

Distante 6 ó 7 leguas del pueblo

Sobre el Arroyo del Medio

El Mártes 15 de Abril á las 2 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Capdevila, las haciendas que indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El Dr D. José Antonio Capdevila, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha autorizado al martillero D. Rufino Degreef, para que venda en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Banegas, que se encuentran en el partido del Pergamino y en la Teodolina (Provincia de Santa-Fé).

En el Pergamino—1500 animales lanares, tasacion 1 ps. 44 cts. m|n. 14 animales vacunos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n. 10 caballos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n.

En la Teodolina—170 animales vacunos, tasacion 8 $ 26 cts. m|n.—130 animales lanares, tasacion 1 $ 44 cts. m|n.—33 animales yeguarizos, tasacion 2 $ 89 cts. m|n. y 12 cerdos, tasacion 2 $ 48 cts. m|n.

Se previene que el remate tendrá lugar en la Estanzuela de propiedad de la testamentaria, situada en el Pergamino, y que la venta se efectuará tomándose como base las 2|3 partes de las tasaciones respectivas. Por mas datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento donde estarán reunidos todas las haciendas, y se previene que inmediatamente de realizada la venta, se hará la entrega. 950 A 15

Couyet y Cañizas

MARTILLERO: LUIS COUZET

Judicial

De una fraccion de terreno con edificio, calle de Zeballos entre Belgrano y Venezuela—Base para la venta 1798 ps. 94 cts. m|n.

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. procederemos á la venta de este espacioso terreno y todo lo relacionado en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. D. Jose A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Luis Couyet, ha sido nombrado para vender en público remate, el dia 6 de Abril, una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaria de don Elias Arauz, situado en la calle de Zeballos á los fondos de la fincas designadas con los números 170 al 181 midiendo su frente 21 mt. 23 cent. de Norte á Sud, que en el fondo se reduce á 27 mt 5 cent., el fondo de Este á Oeste es de 37 mt. tiene dos martillos salientes hácia el Sud, uno es de 3 metros 60 cet. y otro de 2 mts. 53 cent. cuadrados, esta fraccion contiene una pieza nueva de tablas en la pared Norte 3 id mas chicas y viejas en la pared Sud, una caballeriza y un galpon con techo de zinc, al fondo, tasado todo 500 ps. m|n. por cada metro cuadrado, suman 2398 ps. 41 cent., base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se realiza por ejecucion seguida por D. Laureano Carballeda contra la testamentaria de D. Elias Arauz sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr D. Mariano J. Paunero, que estoy adscripto.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.—*Arturo Mom.*

NOTA—Por mas datos á nuestro escritorio, Bolivar núm 159 113 pieza núm. 16. 857 A6.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de ferias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para enseres, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO (Provisoriamente)

2,599 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Benjamin Paez

En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por orden del señor Juez de lo Civil doctor Sauzé, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesta en terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cosheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero, Victoria 31. 633 a6

Francisco Wrigth

EN EL PUEBLO DE MORENO

JUDICIAL

Venta ad-corpus

De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884

Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 20 de Abril á las 3 de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 550 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.671 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por un doble ála de eucaliptus. El jardín tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, pegales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo hoy unido corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,000 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 50,161 $ m|c. ¡Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear!

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantía el 5 p§. 798 a 20

Juan A. Carbonell

Judicial

Alerta especuladores

UNA MAGNIFICA

FINCA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chicho para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA

Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 21 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaría de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 751 A 13

T. S.

Taliaferro y Sanchez

LA GRANDIOSA ESQUINA

En la Gran Avenida ALVEAR

Y LA CALLE PILAR

Haciendo cruz con la hermosísima quinta del *Sr. Remigio Gonzalez Moreno*

Y con frente á las lujosas casas de los Sres. MIGUEL A. LIMA Y Dr. LANGENHEIM

39 varas y 70 cts. sobre la

Gran Avenida Gral. Alvear

Y 40 varas 37 cts. sobre

LA CALLE DEL PILAR

El parage mas lindo de la CAPITAL

NO HAY UN TERRENO MAS HERMOSO NI MEJOR

¡¡Capitalistas Alerta!!

Venta por ausentarse para Europa

Base ínfima 18,800 ps. m|n. oro

La venta uno en ó dos lotes

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

El Miércoles 2 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, el espléndido terreno, esquina de las hermosas calles de Alvear y Pilar, frente á la hermosísima casa-quinta del señor Remigio Gonzalez Moreno.

El elogio de este rico pedazo de tierra, único por su espléndida ubicacion, está hecho con solo fijarse en que la gran calle General Alvear es la mas ancha y hermosa de la capital.

La gente de dinero debe aprovechar la brillante ocasion que les ofrecemos, adquiriendo este terreno importante por su ubicacion y aparente para edificar sobre él un cómodo y lujoso palacio, en el parage mas aristocrático de la ciudad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 876 A. 2

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA FAMILIA

En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 88 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo

Orden del señor Juez de 1ª Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m|c 121,000

Base de venta 2|3 partes 80,666 ps. m|c

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce. [illegible] á la suma de 660 ps. m|c. mensuales pudiendo [illegible]

Para ver los títulos, á la Secretaría [illegible] Cabildo, primer patio á la izquierda. [illegible]

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES Nº 475

ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 $ m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c

Dá 1500 pesos m|c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud; por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 16

POR LOS MISMOS

En la Provincia de Misiones

27 leguas de riquísimo campo

En el Departamento de San Javier

ESPLENDIDO CAMPO

Tiene su frente sobre el hermoso

RIO PIPIRI-GUAZÚ

Y está ubicado entre los arroyos Parado ó Yocento

LA CALIDAD DEL CAMPO ES INMEJORABLE

Inmensa cantidad de ricas maderas y yerbales

La línea del ferro-carril brasilero pasa al costado del campo

A solo media legua del caudaloso Uruguay

El porvenir de Misiones es grandioso

SU TIERRA FERTILÍSIMA

No hay tierra mejor

El que compre será rico—Base regalada 600 ps. m|n. legua

AL CONTADO! AL CONTADO!

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, las 27 leguas de rico campo á que nos referimos, ubicadas en la «Provincia de Misiones», en el Departamento de San Javier, á 1|2 legua del grandioso Uruguay y sobre el rio Pipiri-Guazú.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el inmenso y rápido porvenir de Misiones, cuya naturaleza tropical y riqueza de tierra llamaran esta provincia á ocupar el primer puesto en la agricultura y ganadería argentinas.

Los grandes capitalistas no deben dejar pasar esta ocasion; las tierras nacionales en la Pampa Argentina han sido la riqueza de miliares de estranjeros que adquirieron tierra, cuando nuestros compatriotas las despreciaban por completo.

Por detalles y planos á nuestra casa San Martin núm. 51. A. 4

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E 284 varas.

Linda al N. O camino en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c

BASE DE VENTA

2|3 partes pesos 9,332 m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.

179 A. 23

POR LOS MISMOS

Remate para criadores

8 notabilísimos carneros

Merino Negretto

Especiales por su fina y abundantísima lana

6 HERMOSOS CARNEROS

CELTIC DOWN

RAZA ESPECIAL POR SU TAMAÑO Y RIQUÍSIMA CARNE

Los Nos. 1 y 2

SON NOTABILISIMOS

Un soberbio toro raza Durham

VENIDOS POR EL VAPOR MEATH

A la consignacion del señor don Diego H. Getting

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor D. Diego H. Getting, los notables carneros y toros á que nos referimos, cuya notable belleza y buenas condiciones recomendamos á los Sres. criadores, rogándoles visiten en nuestra casa esos notables animales.

He aquí el pedegree del toro

Silver Duke 3rd núm. 43694—Colorado y blanco, nació 28 de Setiembre de 1881 por *Grand Duke 30* número 38373 dam *Silverdale*.

Los carneros Negrettes son de riquísima clase y especiales por su fina y abundantísima lana.

Los notables ejemplares de la raza *Celtic Down*, que los criadores de Australia prefieren á todos, son hoy los que llaman la atencion del mundo ganadero por el tamaño, belleza y riqueza del tipo, que es como decimos, notable.

Los interesados pueden inspeccionar los notables animales cualquier dia antes del remate. 912 A 4

POR LOS MISMOS

Muy buen terreno

En la calle de Juncal 91

Entre las calles de Suipacha y Artes

CON UN EDIFICIO ANTIGUO QUE DA BUENA RENTA

11 vs. de frente por 43 vs. 75 cts. de fondo

Frente á la gran casa del Sr. Cobo

EL BARRIO ES INMEJORABLE

NADIE PUEDE DESEAR MEJOR

RODEADO DE DISTINGUIDAS FAMILIAS

El terreno es aparente para construir una linda casa

Alerta especuladores!

Base regalada $ 4000 m|n. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. Nadie debe faltar á este remate, pues el terreno es lindísimo.

Alerta especuladores—Alerta.

No olvidarse—El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m.

vii A. 6

POR LOS MISMOS

Judicial

TERRENOS! TERRENOS!

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez

Dr. Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes 8,000 pesos m|c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra C.

48 varas de frente por 34 de fondo

TASACION 600 $ m|c.

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

08 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m|c.

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m.

780 A. 23

POR LOS MISMOS

3 lindos lotes de terreno

EN LA ESQUINA DE LAS CALLES

AZCURRAGA y TEMPLE

ES UN TERRENO MUY ALTO

APARENTE PARA CONSTRUIR 3 LINDAS CASAS

Barrio de mucho progreso

Y DE SEGURO Y GRAN PORVENIR

Primer lote 9 vs. de frente sobre la calle Azcuénaga por 26 de fondo

Su ínfima base 1100 ps. m|n. oro

Segundo lote—Gran esquina Temple y Azcuénaga 11 vs. por 26

Base regalada 1400 ps. m|n. oro

Tercer lote 10 varas de frente sobre Temple por 20 varas de fondo

Base ínfima 900 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

AL CONTADO AL CONTADO

El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que las bases fijadas, los 3 lindos lotes de terreno á que nos referimos y que recomendamos por su buena ubicacion.

En la parte norte y mas alta de la ciudad, los terrenos que ofrecemos son aparentes para construir casas para familia que produzcan una renta magnífica.

Títulos perfectos.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 877—A 6

POR LOS MISMOS

12 notabilísimos carneros

La mejor sangre Rambouillet

De la afamada cabaña del

Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor DOM PEDRO

Los carneros son notables

Por su belleza y gran tamaño

LA LANA QUE LOS CUBRE ES ABUNDANTE Y MUY RICA

La Cabaña goza de gran reputacion y realiza sus ventas con Australia

¡Alerta, señores cabañeros!

No hay mejores animales que los que ofrecemos

¡SEÑORES CABAÑEROS ALERTA!

Al mejor precio y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 14 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 12 notabilísimos carneros de la Gran Cabaña de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor «Dom Pedro».

Llamamos la atencion sobre estos animales, que reunen á un notable tipo y un hermoso tamaño, una finura y abundancia de lana notable.

La Cabaña A. Leroy es hoy en Francia una de las mas bien reputadas, y los cabañeros de Australia la prefieren á cualquier otra por la nobleza de sangre de los muchísimos animales que anualmente espide al estrangero.

Aseguramos á los señores cabañeros, la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del origen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la Gran Cabaña A. Leroy.

Para ver los animales á nuestra casa, San Martin 51. 911 A 11

POR LOS MISMOS

INMEJORABLE LOCALIDAD

La gran esquina Juncal y Cerrito

EN EL BARRIO MAS ARISTOCRATICO

De la gran Capital

Donde nadie vende y todos codician

38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada 28,000 ps. m|n oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 954 A. 6

POR LOS MISMOS

Judicial

UNA BUENA CASA

Aparente para una familia

En la calle Talcahuano núm. 479

8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild.

LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA—PRODUCE BUENA RENTA

Base ínfima 6614 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecenta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51. 850 A. 27.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227

Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES

Muy lindo frente, moderno y elegante

El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.

Dá 300 pesos m|c mensuales

Tasacion ps. m|c 70,300

Base 2|3 partes 46,866 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por orden del señor Juez de la Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir [illegible]

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaría del Sr. Navarro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

¡ALERTA, SEÑORES INVERNADORES!

1,300 cuadras de campo flor en el partido de Lobos

A cuatro leguas del pueblo y 20 de la Capital

Varias Poblaciones de material, montes, alfalfares, etc.

El Ferro Carril al Monte pasará por el campo

EN CONDICIONES VENTAJOSAS PARA EL PAGO

PASTO—TIERNOS MUY ABUNDANTES

HAY QUE VERLO

Base regalada 36 ps. m|n. la cuadra

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la base fijada, el riquísimo campo flor que arriba mencionamos, compuesta su área de mil trescientas cuadras cuadradas, con buenas poblaciones de material; buenos montes de duraznos, alfalfares, etc etc., lindando por el Norte con don Félix Dollau; por el Sud, Sr. Urquiola; por el Este, Da. Josefa Gaitan y por el Oeste, D. Dionisio Urquiola.

Recomendamos muy especialmente esta venta á aquellas personas que deseen poseer un campo á propósito para invernar, pues éste está en condiciones inmejorables por su proximidad á la Capital y la calidad riquísima de sus pastos.

NOTA IMPORTANTE—El campo reconoce una hipoteca por valor de 24,000 pfts de la série E y F, con la cual podrá seguir el comprador si así le conviniese.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 884 A 3

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa propiedad

ALTOS Y BAJOS

Calle San Martin 408 y 410

ENTRE LAS CALLES DE

Tucuman y General Viamont

Edificio moderno, elegante y sólido

9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIONES

Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

HAY QUE VERLA

El barrio es inmejorable—La calle adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 599,169 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.

VENTA AD-CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, aljibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc. etc.

CASA ALTA, SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapelados, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el aljibe, galería cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran portada para la [illegible], escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc. etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 $ m|c. cada una. 18

T. S.